

OMPI



A/40/3

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 20 de agosto de 2004

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

ASAMBLEAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI

Cuadragésima serie de reuniones
Ginebra, 27 de septiembre a 5 de octubre de 2004

**RESEÑA DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS EN EL PERÍODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2004**

preparada por la Secretaría

INTRODUCCIÓN

1. La presente Reseña de la ejecución de los programas (denominada en adelante la “Reseña”) da cuenta de las actividades realizadas por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) durante los seis primeros meses de 2004 en el marco del ejercicio bienal 2004-2005.
2. La Reseña ofrece a los Estados miembros un panorama general de la Organización y de su orientación global, además de informaciones sobre las actividades principales realizadas durante el período objeto de examen. De este modo, contiene una descripción de las actividades principales llevadas a cabo en el marco de cada programa del Presupuesto por Programas 2004-2005 (documento WO/PBC/7/2).
3. La Reseña no constituye un informe detallado sobre el rendimiento de los programas y, por consiguiente, no deberá considerarse como una actualización del “Informe sobre el rendimiento de los programas para el bienio 2002-2003” (documento A/40/2 de 23 de julio de 2004). En cambio, se centra en la realización de las actividades, específicamente en los avances y en la marcha de los trabajos, mientras que los informes sobre el rendimiento, elaborados en el contexto de la presupuestación y programación basadas en la obtención de resultados, evalúan la consecución de los objetivos de los programas teniendo en cuenta los

resultados previstos y los indicadores de rendimiento, y se centran en los resultados obtenidos.

PROGRAMA PRINCIPAL 01

Órganos constituyentes de los Estados miembros

4. El número de Estados miembros de la OMPI ascendió a 180 a finales de junio de 2004 con la adhesión de Maldivas al Convenio de la OMPI, el 12 de mayo de 2004.

PROGRAMA PRINCIPAL 02

Dirección y gestión ejecutivas

5. Para hacer frente al desafío que constituye la aparición de una dinámica economía de los conocimientos y asegurarse de que la OMPI cuente con programas que tiendan a la obtención de resultados prácticos, el Programa Principal 02 orienta las operaciones cotidianas y facilita información política y estratégica con miras a garantizar una mayor colaboración y cooperación con los representantes de los Estados miembros de la OMPI.

Subprograma 02.1 – Oficina del Director General

6. El Director General se reunió regularmente con el Grupo del Personal Directivo Superior de la OMPI para examinar cuestiones de política y de gestión relacionadas con la OMPI. El Grupo del Personal Directivo Superior está integrado por los Directores Generales Adjuntos, los Subdirectores Generales, el Consejero Jurídico, el Verificador, así como los Directores Principales concernidos. Estas reuniones contribuyeron a crear un entorno transparente e integrado en el que se pueden tomar decisiones ejecutivas, y en el que se gestiona el flujo de información y el calendario de ejecución de los programas y se realiza el seguimiento puntual de las decisiones adoptadas.

7. El Director General siguió velando por que se mantuvieran de manera constante unas relaciones de alto nivel entre los representantes de los Estados miembros y la Oficina Internacional, y se mantuvo un contacto estrecho con los Estados miembros tanto en Ginebra como en el extranjero. Durante el período objeto de examen, el Director General realizó tres misiones en el extranjero y recibió 64 visitas de representantes de Estados miembros, entre ellos ministros, embajadores y directores de organizaciones internacionales y nacionales.

8. Estas reuniones permitieron lograr un mejor entendimiento y conocimiento de las expectativas políticas de los Estados miembros de la OMPI y de la forma en que el Director General dirige la Organización; asimismo contribuyeron al logro de un proceso consensuado sobre las cuestiones internacionales de propiedad intelectual. La División de Protocolo se encargó de la logística de éstas y otras visitas.

9. La cooperación con los gobiernos facilitó la aplicación de los tratados administrados por la OMPI y fomentó la transparencia y el rendimiento de cuentas. Asimismo, el Director General supervisó la colaboración con el sistema de las Naciones Unidas, la Unión

Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y otras organizaciones internacionales y regionales.

10. Se prestó una asistencia importante al Director General mediante la preparación de correspondencia dirigida a los Estados miembros, a otras organizaciones internacionales y regionales, así como a organizaciones no gubernamentales (ONG) y a particulares, y mediante la elaboración de discursos, material informativo y declaraciones. La Oficina del Director General también facilitó importantes servicios de apoyo y de seguimiento para las reuniones del Grupo del Personal Directivo Superior y contribuyó a la coordinación de todo lo relacionado con las funciones de protocolo, enlace, viajes y representación.

Subprograma 02.2 – Asesoramiento en materia de políticas, comisiones asesoras, supervisión interna y relaciones exteriores

11. El Consejero Especial siguió prestando su apoyo al Director General manteniendo las relaciones existentes y cultivando nuevos contactos. Se estableció una comunicación continua con representantes de los Estados miembros, tanto en Ginebra como en otros lugares, en relación con los aspectos globales y de mediano a largo plazo de los posibles progresos del sistema de propiedad intelectual. Ello permitió transmitir al Director General y al Grupo del Personal Directivo Superior un análisis preciso y perfectamente fundamentado de las cuestiones actuales de propiedad intelectual.

12. Si bien la Comisión Asesora en materia de Políticas no se reunió durante el período en examen, el informe de la reunión de la Comisión realizada en 2003 se terminó, distribuyó y preparó para ser presentado en las reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI de 2004. Además, se celebraron varios debates de alto nivel que se centraron en el eventual programa futuro de la Comisión.

13. En el contexto de la Comisión Asesora de la Industria (CAI), los contactos con el sector privado y los grupos empresariales siguieron en expansión, ampliando los vínculos con el sector industrial en el mundo entero. Se entablaron debates sobre distintas cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual y la industria, así como sobre las actividades y programas de la OMPI de interés especial para las empresas.

14. En cuanto a la supervisión interna, se finalizaron dos evaluaciones internas independientes, entre ellas una sobre un importante proyecto de tecnologías de la información. El Informe sobre el Rendimiento de los Programas para el bienio 2002-2003 (documento A/40/2) fue preparado sobre la base de las contribuciones de los directores de programa de la OMPI. Además, se realizó la mayor parte de la labor preparatoria de esta Reseña (documento A/40/3).

15. La OMPI también estuvo representada en la reunión anual del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (antiguamente Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Evaluación), celebrada en abril, en Bonn, y también en la 35ª Reunión de Representantes de Servicios Internos de Auditoría de las organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas y las instituciones financieras multilaterales, celebrada en junio, en París.

16. La OMPI continuó ampliando y consolidando sus vínculos con la prensa internacional y suiza. Se emitieron unos 28 comunicados y aparecieron en la prensa alrededor de 1.200 artículos (detectados por un solo sistema) en los que se trataban cuestiones relativas a la

OMPI y la propiedad intelectual. Se produjeron 26 ediciones de “*Intellectual Property in the News*”, una recopilación semanal de recortes de noticias relacionadas con la propiedad intelectual, que se enviaron a las Misiones Permanentes acreditadas en Ginebra.

17. En la esfera de las relaciones públicas, se organizaron sesiones informativas sobre la historia, estructura y actividades de la Organización para 48 grupos, entre ellos, funcionarios gubernamentales, empresarios y estudiantes, reuniones a las que asistieron un total de 1.100 personas. Se organizaron ocho exposiciones artísticas que sirvieron para demostrar los vínculos existentes entre la creatividad y el derecho de autor. A las exposiciones, que contaron con el respaldo de las misiones permanentes de los países de cada artista expositor, concurrieron cerca de 4.000 visitantes. Se redactaron o actualizaron unas 25 nuevas entradas sobre la OMPI en diversos anuarios internacionales y publicaciones similares, y se dio respuesta a unas 3.000 consultas generales sobre la OMPI y la propiedad intelectual.

18. Las relaciones de la OMPI con las demás organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas y otras instancias internacionales siguieron afianzándose tanto en alcance como en intensidad.

19. La OMPI consolidó sus vínculos con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y participó intensamente en las actividades relacionadas con la salvaguardia del patrimonio cultural intangible y la promoción de la diversidad cultural, es decir, en la labor preparatoria de la UNESCO de un proyecto de convenio sobre la protección de la diversidad del contenido cultural y las expresiones artísticas.

20. La OMPI siguió ampliando sus relaciones de trabajo con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH), en particular, en el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas. Esta cuestión recibió el respaldo de la OMPI que participó en la elaboración del Convenio N°169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

21. Prosiguió la cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en particular las deliberaciones sobre las tendencias de patentamiento relacionadas con los recursos fitogenéticos amparados por el Tratado Internacional de la FAO sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. La OMPI, conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), realizó un estudio sobre el papel de los derechos de propiedad intelectual en la distribución de los beneficios resultantes de la utilización de los recursos biológicos y los conocimientos tradicionales y puso el estudio a disposición de los ministros participantes en la séptima conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) (COP-7). Asimismo se transmitió a la COP-7 un estudio técnico sobre los requisitos de divulgación relacionados con los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales, que había sido solicitado por la CDB en 2002 y preparado por la OMPI en 2003. La OMPI participó en el Comité Interinstitucional sobre Bioética junto con la FAO, la OIT, la UNESCO, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otras instancias. Por último, la OMPI también participó en la reunión de la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas.

22. Se intensificó la cooperación con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), especialmente en cuestiones relacionadas con la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, destinada a abarcar todas las dimensiones de la sociedad, distinguir principios,

temas y pasos concretos, así como a identificar los desafíos que se plantean en esta esfera. La resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Cumbre Mundial (A/RES/56/183, adoptada el 21 de diciembre de 2001, párrafo 5) exhorta, entre otros, a todos los organismos pertinentes del Sistema de las Naciones Unidas a participar activamente en el proceso preparatorio intergubernamental de la Cumbre y en la Cumbre propiamente dicha. Durante el período objeto de examen, la OMPI participó en el Comité Organizador de Alto Nivel para la Cumbre Mundial, reunido el 1 de abril en Viena, y en la reunión del Comité Preparatorio que tuvo lugar del 24 al 26 de junio en Túnez. En estas reuniones, la OMPI aportó contribuciones relacionadas con la brecha digital y con el balance de las actividades pertinentes para la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

23. El diálogo y la cooperación con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) continuaron en esferas tales como el uso del sistema de propiedad intelectual en el desarrollo económico y la promoción de las industrias culturales. Durante la Undécima Conferencia de la UNCTAD celebrada del 13 al 24 de junio de 2004, en Sao Paulo (Brasil), la OMPI presentó un programa de trabajo en el ámbito de la propiedad intelectual y el desarrollo económico, haciendo especial hincapié en la asistencia a los países en desarrollo.

24. Además, la OMPI prosiguió su cooperación con la Dependencia Común de Inspección (DCI) durante todo el período objeto de examen.

25. Se recibieron, analizaron y clasificaron unos 2.000 documentos oficiales, que fueron distribuidos a los departamentos correspondientes de la OMPI. Se recibió correspondencia de las Naciones Unidas, sus organismos y otras organizaciones internacionales en 220 ocasiones aproximadamente y se dio respuesta a dicha correspondencia directamente o se remitió al departamento adecuado para que la atendiera. En más de 50 ocasiones se dio respuesta a peticiones externas de información y se efectuaron aportaciones a informes. Para garantizar una mejor coordinación de las actividades realizadas con los organismos del Sistema de las Naciones Unidas, la OMPI creó una Sección de Relaciones Interorganismos durante el período objeto de esta reseña.

26. La cooperación entre la OMPI y la UPOV continuó en todos los niveles de ambas Secretarías y estuvo relacionada con cuestiones de política y actividades en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, la formación, la información, la biotecnología y los recursos genéticos, y otras actividades conjuntas. Asimismo se mantuvo la coordinación sobre cuestiones administrativas, para las cuales la OMPI proporcionó servicios en los sectores de las finanzas, el personal, la traducción, la documentación, así como los servicios técnicos prestados a la UPOV para responder a sus necesidades. La OMPI siguió muy de cerca los progresos realizados en todas las reuniones de la UPOV.

27. La cooperación entre la OMPI y la OMC también prosiguió. Por primera vez, la OMPI y la OMC organizaron conjuntamente un Coloquio para profesores de Derecho de propiedad intelectual. Está prevista la celebración de un segundo coloquio en 2005. El 11 de febrero tuvo lugar en Djibouti un seminario nacional conjunto. Para el segundo semestre de 2004 se ha planificado la celebración de seminarios nacionales en el Chad, Etiopía, Nigeria y Uganda, así como la celebración de un seminario regional en la República de Moldova sobre ciertas cuestiones actuales de propiedad intelectual.

28. También se siguió la marcha del proceso de negociación en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo así como de las reuniones ordinarias de varios órganos de la OMC, en particular, el Comité de Negociaciones Comerciales (CNC), el Consejo General, las Sesiones

Ordinarias y Especiales del Consejo de los ADPIC, el Comité de Comercio y Desarrollo y el Comité de Comercio y Medio Ambiente. Como en años anteriores, la OMPI contribuyó con expertos para los cursos de formación, los talleres y los seminarios de la OMC.

29. En febrero de 2004, la OMS estableció una comisión independiente de alto nivel denominada Comisión de Derechos de Propiedad Intelectual, Innovación y Salud Pública. La Comisión tiene por mandato efectuar un análisis de los derechos de propiedad intelectual, la innovación y la salud pública, incluida la cuestión de la financiación y los mecanismos de incentivación apropiados para la creación de nuevos medicamentos y otros productos para luchar contra las enfermedades que afectan a los países en desarrollo en forma desproporcionada. La presentación del informe de la Comisión está prevista para enero de 2006 y la OMPI ha sido invitada a brindar asesoramiento técnico.

Subprograma 02.3 – Planificación estratégica, control presupuestario y asuntos jurídicos

30. La Oficina de Planificación Estratégica y Desarrollo de Políticas siguió dedicándose de manera especial a la supervisión y el análisis de la evolución de la propiedad intelectual a fin de responder a los nuevos desafíos que se plantean a la OMPI.

31. Se prestó apoyo a la Oficina del Director General en la coordinación de las actividades de la OMPI, fomentando así la comunicación interna. Junto con los directores de programa, se coordinó la ejecución del Presupuesto por Programas para que refleje la visión y la estrategia de la OMPI, aplicables al Presupuesto por Programas para el bienio 2004-2005 y al plan a mediano plazo, dentro del marco de la situación financiera actual de la OMPI. Durante el primer semestre de 2004 se celebraron en total 17 reuniones de información para profesionales (PRIM), que se utilizaron como foro para debatir cuestiones fundamentales sobre la futura orientación de los programas principales, sobre la base de los informes anuales presentados por los directores de programa. La Oficina de Planificación Estratégica y Desarrollo de Políticas también prestó asistencia a la Oficina del Director General en la organización de reuniones del Grupo del Personal Directivo Superior, que se reunió una vez, y del Grupo de Tareas del Grupo del Personal Directivo Superior, que se reunió seis veces durante el período en examen y en el que se debatieron cuestiones relativas a la gestión.

32. Además, se garantizó la coordinación de las reuniones internas, en particular, las del Grupo Especial de Coordinación de la Seguridad, en respuesta a la creciente preocupación que suscitan las amenazas contra el Sistema de las Naciones Unidas. A comienzos de 2004, la Oficina de Planificación Estratégica y Desarrollo de Políticas también coordinó con varias unidades la revisión del plan de ejecución del proyecto de nuevo edificio en respuesta a las controversias suscitadas en el seno del Consorcio seleccionado para construir el nuevo edificio, que finalmente obligaron a la OMPI a rescindir el contrato.

33. La Oficina del Consejero Jurídico siguió proporcionando asesoramiento e información de carácter jurídico sobre asuntos jurídicos o constitucionales, contratos u otras cuestiones jurídicas de carácter general, a los Estados miembros, la Secretaría y otras entidades públicas y privadas.

34. En sus reuniones de septiembre de 2003, las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI adoptaron las recomendaciones del Grupo de Trabajo de la Asamblea General de la OMPI sobre Reforma Constitucional para que se modifiquen los tratados administrados por la

OMPI a fin de: i) disolver la Conferencia de la OMPI; ii) oficializar el sistema de contribución única y los cambios en las clases de contribuciones; y iii) modificar la frecuencia de los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General de la OMPI y de las demás Asambleas de los Estados miembros para que se celebren anualmente en lugar de cada dos años. Durante el período objeto de examen, cuatro Estados miembros de la OMPI enviaron sus instrumentos de aceptación de las modificaciones adoptadas. Dichas medidas relacionadas con los tratados fueron notificadas a todos los Estados miembros.

35. La adhesión a los convenios y acuerdos administrados por la OMPI siguió aumentando en forma constante: entre enero y junio se recibieron y tramitaron 29 instrumentos de ratificación o adhesión y se emitieron 37 notificaciones de medidas relacionadas con tratados administrados por la OMPI. Estas medidas relativas a tratados fueron notificadas a los Estados miembros y demás entidades pertinentes y publicadas sistemáticamente en Internet y, según los casos, mediante comunicados de prensa. El número de suscriptores a la lista de correos sobre tratados (*treaties.mail*) ascendió a 6.467 y suscitaron también un gran interés las actividades publicadas en la sección sobre tratados del sitio Web (*wipo.int/treaties*), donde el número de consultas efectuadas alcanzó un total de 718.870 durante el período objeto de la presente reseña.

36. Una organización internacional intergubernamental (OII), 15 organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales y seis ONG nacionales solicitaron que se les concediese la condición de observador ante la OMPI. De estas organizaciones, una OII, nueve ONG internacionales y tres ONG nacionales cumplen con todos los criterios necesarios a tal efecto. Por consiguiente, se han preparado para ser presentadas a las Asambleas de los Estados miembros de septiembre de 2004 la correspondencia obligatoria con esas organizaciones y la documentación pertinente.

37. Se siguió proporcionando asesoramiento jurídico a varias unidades de la OMPI respecto de: solicitudes externas en las que se pedía permiso para reproducir documentos de la OMPI en distintas publicaciones; solicitudes de copias certificadas de tratados administrados por la OMPI; elaboración de notas relativas a las ventajas de la adhesión a determinados tratados de la OMPI; información actualizada sobre la situación de las ratificaciones o adhesiones a los tratados; solución de controversias relativas a la interpretación y aplicación del Estatuto y Reglamento del Personal de la OMPI; y representación de la Administración en la Junta de Apelación de la OMPI y en el Tribunal Administrativo de la OIT.

38. La Oficina del Consejero Jurídico participó activamente en la reunión de consejeros jurídicos del Sistema de las Naciones Unidas celebrada en París, en febrero, y también participó en las del Comité sobre la Responsabilidad de las Organizaciones Internacionales de la Asociación de Derecho Internacional.

39. Se brindó asesoramiento y apoyo de carácter jurídico a diferentes unidades en relación con contratos sobre toda una variedad de cuestiones. Asimismo, durante el período objeto de examen, se revisaron algunos acuerdos de licencia concertados con proveedores de programas informáticos. Entre otras actividades se cuentan el asesoramiento en relación con la interpretación de algunos de los acuerdos de la OMPI actualmente en vigor, las cuestiones impositivas y la interpretación de los privilegios e inmunidades de la Organización y de los miembros de su personal.

40. Asimismo se prestó asesoramiento respecto de los acuerdos de cooperación marco celebrados con los gobiernos y/o oficinas de propiedad intelectual de diferentes regiones, así

como de los acuerdos de fondos en fideicomiso concertados con varios países. La Oficina del Consejero Jurídico también respaldó la labor del Comité de Examen de Contratos, el Comité Asesor de Inversiones y el Comité de Construcción y prestó asesoramiento legal para la terminación del contrato de obra con el Consorcio que había sido elegido para construir el nuevo edificio de la OMPI.

41. A tenor de la orientación trazado por el Director General y en estrecha cooperación con el Grupo del Personal Directivo Superior, la Oficina de Coordinación de Políticas Internas brindó comentarios y asesoramiento con miras a mejorar la coordinación y el funcionamiento de varios sectores de la Organización, particularmente en relación con: la movilización de recursos; las medidas de recorte de gastos; los recursos humanos; los edificios; las tecnologías de la información; y los viajes. En estrecha colaboración con los directores de programas, se entablaron debates para lograr una coordinación entre los distintos sectores y dentro de los mismos e identificar los sectores donde hubiese duplicación y redundancia con miras a seguir racionalizando y armonizando ciertos programas y actividades. Se celebraron consultas con la Oficina de Planificación Estratégica y Desarrollo de Políticas en relación con la posibilidad de coordinar políticas en ciertos ámbitos.

Subprograma 02.4 – Oficinas de enlace y coordinación externa

42. La Oficina de Coordinación de la OMPI en Bruselas siguió representando a la OMPI en eventos organizados por la Comisión Europea (CE), en las sesiones del Parlamento Europeo y en reuniones de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), así como en toda una serie de otros acontecimientos que tuvieron lugar en Bruselas. Se celebraron reuniones destinadas a mejorar la cooperación y la colaboración entre la Unión Europea y la OMPI, en particular, con la Oficina de Cooperación EuropeAid y las siguientes Direcciones Generales de la Comisión Europea: Investigación, Empresa, Mercado Interior y Comercio. Entre los resultados alcanzados en estas reuniones figura la cooperación iniciada entre la OMPI y la Unidad de Asistencia Técnica e Intercambio de Información de la Dirección General de Ampliación de la Comisión Europea (TAIEX), que ha dado lugar a un extenso programa de formación en propiedad intelectual en el que se utiliza plenamente la experiencia de la OMPI en beneficio de los países cubiertos por el Programa Principal 09. Los debates entablados con la Oficina de Cooperación EuropeAid tenían por objeto ampliar la colaboración de la OMPI con la Unión Europea para contribuir a poner en práctica programas de asistencia técnica concebidos por y para países en desarrollo.

43. La Oficina de Coordinación de la OMPI en Bruselas también presentó ponencias en varios eventos organizados para responsables de la formulación de opiniones y la adopción de políticas, en particular una ponencia sobre marcas para la *Délégation des Barreaux de France* y otra ponencia sobre las relaciones entre la universidad y la industria en la Conferencia de la Europa de los Conocimientos organizada por la Dirección General de Investigación, en Lieja. La Oficina también participó en el Congreso Mundial sobre la Lucha contra la Falsificación, organizado por la OMA y en el Décimo Aniversario de la Conferencia sobre los ADPIC organizado por la Dirección General de Comercio, reuniones en las que participaron altos funcionarios de la Sede de la OMPI.

44. La Oficina de Coordinación de Washington centró su labor en fomentar la imagen y la labor de la OMPI ante el Congreso de los Estados Unidos, los organismos gubernamentales, las ONG y los círculos industriales pertinentes de los EE.UU. La Oficina prestó asesoramiento en el ámbito de la legislación y siguió trabando contacto con grupos de interés

con el fin de promover un mayor entendimiento de las cuestiones internacionales de propiedad intelectual y de la labor de la OMPI en la comunidad nacional de propiedad intelectual. La Oficina informó asimismo a la Sede de la OMPI acerca de la labor realizada en Washington D.C. y prestó su apoyo a los funcionarios de la OMPI en misión en dicha ciudad.

45. La Oficina de Coordinación de la OMPI en Nueva York participó en varias reuniones de las Naciones Unidas celebradas en Nueva York y realizó su seguimiento; entre ellas figuran las reuniones preparatorias del período de sesiones de 2004 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) y el propio período de sesiones en curso del ECOSOC; la 42ª sesión de la Comisión de Desarrollo Social; la Comisión para el Desarrollo Sostenible; la reunión especial de alto nivel entre el ECOSOC, las instituciones de Bretton Woods y la OMC; el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas; la 44ª sesión del Comité de Programación y Coordinación; la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI); la séptima sesión del Comité de Alto Nivel sobre Programas; y el período de sesiones reanudado de la Asamblea General, en el que se abordaron cuestiones financieras. Muchas de estas reuniones trataban cuestiones de desarrollo relacionadas con, entre otras cosas, la tecnología, los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos, el comercio electrónico y la coordinación del Sistema de las Naciones Unidas.

46. En sus esfuerzos por difundir los conocimientos sobre propiedad intelectual entre los delegados de las Naciones Unidas, la Oficina de Coordinación de la OMPI en Nueva York colaboró con la Oficina del Asesor Especial sobre África para organizar un evento de un día sobre ciencia y tecnología en el marco de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). Asimismo se organizó una sesión de información sobre las actividades de la OMPI para el Grupo de Países de América Latina y el Caribe en la Sede las Naciones Unidas. Asimismo se inició un nuevo programa para consultas con embajadores sobre la importancia de la propiedad intelectual para la creación de riqueza, que abarcó seis consultas realizadas durante el período objeto de la presente reseña.

47. Para celebrar el Día Mundial de la Propiedad Intelectual, la Oficina organizó un taller OMPI/Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación (UNITAR), en el que participaron académicos y miembros del personal de la Oficina, quienes dieron a conocer la OMPI a los miembros de la comunidad diplomática de Nueva York. Asimismo se organizó una exposición de diseños textiles de diferentes países.

48. En el marco de sus actividades de divulgación destinadas a grupos de la sociedad civil, la Oficina presentó ponencias ante cerca de 200 participantes en la Conferencia Modelo de las Naciones Unidas, organizó charlas con participantes de alto nivel en el Foro Mundial de los Negocios, representó a la OMPI en debates de grupo especial en organizaciones no gubernamentales, por ejemplo, en relación con la protección de las bases de datos, y prestó asistencia a la Sede de la OMPI en la conferencia anual de la Asociación Internacional de Marcas. Además, la Oficina respondió a más de 284 consultas.

49. La Oficina fortaleció su programa de divulgación en los círculos académicos con conferencias pronunciadas en cuatro universidades norteamericanas y debates organizados en sociedades estudiantiles de propiedad intelectual. Un total de 375 estudiantes asistieron a estas conferencias. Para continuar su colaboración con las asociaciones profesionales de propiedad intelectual, la Oficina organizó dos eventos importantes, el primero titulado “Práctica sobre marcas y actualización sobre diseños industriales: una perspectiva mundial”,

al que asistieron 40 abogados; y el segundo titulado “El PCT: situación actual y perspectivas”, al que asistieron 90 participantes, muchos de ellos abogados de patentes.

50. Para seguir informando a la Sede de la OMPI acerca de los acontecimientos en las Naciones Unidas, se empezaron a publicar dos boletines internos: *UN Weekly* y *IP in the US*.

PROGRAMA PRINCIPAL 03

Las patentes y el sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)

51. Prosiguieron las actividades relacionadas con la elaboración de principios jurídicos y la convergencia de prácticas en la esfera de las patentes, en particular los debates sobre la armonización del Derecho sustantivo de patentes en la décima sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) y el examen de las propuestas de reforma del Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), que progresaron con la convocación de la sexta reunión del Grupo de Trabajo sobre la Reforma del PCT.

52. El número total de solicitudes de patente recibidas durante el primer semestre de 2004 ascendió a 58.146, cifra que confirma el amplio uso del PCT.

53. Gracias al proceso de reforma del PCT se introdujeron mejoras importantes en el marco jurídico. El 1 de enero de 2004 entró en vigor un procedimiento de designación y una estructura de tasas simplificados así como un nuevo sistema mejorado de búsqueda internacional y de examen preliminar internacionales. Los otros cambios están relacionados con la comunicación a las oficinas y el acceso al expediente de una solicitud internacional.

54. Se proporcionó a los Estados Contratantes asesoramiento e información de carácter jurídico con el objetivo de mejorar la calidad y la eficiencia de las relaciones bilaterales de la Oficina Internacional. Además, se organizaron para los usuarios y usuarios potenciales del PCT seminarios, presentaciones y sesiones de formación con objeto de fomentar el uso del sistema.

55. El 12 de febrero, la Oficina Internacional en su calidad de Oficina receptora (RO/IB) empezó a recibir presentaciones electrónicas de solicitudes internacionales de todos los Estados contratantes del PCT.

56. La trigésima cuarta sesión del Comité de Expertos de la Unión de la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) aprobó modificaciones a la séptima edición de la CIP, así como varios documentos relacionados con la reforma de la CIP. Con objeto de prever más tiempo para la creación de la Base de Datos Maestra de la Clasificación y para la aplicación de la reforma de la CIP en las oficinas de propiedad intelectual, el Comité decidió posponer un año más la entrada en vigor de la CIP reformada, es decir hasta enero de 2006.

Subprograma 03.1 – Desarrollo del Derecho internacional de patentes y servicios conexos

57. Una de las principales actividades consistió en la preparación y organización de la décima sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), que tuvo lugar del 10 al 14 de mayo. El SCP prosiguió sus debates sobre la armonización del Derecho sustantivo de patentes en el marco del proyecto de Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes (SPLT) y el proyecto de Reglamento y de Directrices Prácticas del SPLT. El SCP examinó la cuestión de si, en esta etapa, los debates tendrían que limitarse a elaborar ciertas disposiciones relacionadas con el estado de la técnica, en cuyo caso se lograría avanzar rápidamente, o si se debería examinar el proyecto de SPLT en su globalidad y abordar cuestiones tales como la divulgación del origen de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales, la salud pública y las excepciones a los criterios de patentabilidad. Si bien el SCP no pudo lograr un consenso sobre esta cuestión, convino en proseguir los debates en torno al texto actual del proyecto de SPLT durante su décima sesión. Se logró un acuerdo provisional sobre un cierto número de disposiciones y se avanzó hacia un acuerdo, o al menos hacia un mayor entendimiento mutuo, en varios otros sectores, tales como la introducción de un plazo de gracia, el efecto en el estado de la técnica de solicitudes internacionales PCT presentadas con anterioridad pero publicadas con posterioridad, y la definición de novedad. En cuanto a las demás cuestiones, las diferencias entre los sistemas y las prácticas en materia de patentes persisten y exigen ulterior reflexión.

58. Entre las demás actividades relacionadas con el Derecho general de patentes figuran: la promoción de tratados de propiedad industrial mediante misiones del personal de la OMPI; la prestación de asesoramiento sobre legislación nacional y las reuniones con delegados de los distintos países; y la estrecha cooperación con los sectores conexos dentro de la OMPI, por ejemplo, en relación con diferentes cuestiones relativas al sistema internacional de patentes, la evolución del sistema del PCT y la biotecnología. Entre las demás actividades figura el seguimiento de la evolución general del sistema de patentes a nivel internacional y de la labor de las demás OII así como la administración del Tratado de Budapest.

59. En cuanto a la reforma del PCT, se siguió mejorando el marco jurídico y de procedimiento del PCT, en armonía con los objetivos de la reforma del PCT establecidos por la Asamblea de la Unión PCT, en particular, la simplificación y racionalización de los procedimientos, la reducción de los costos para los solicitantes, el mantenimiento de un equilibrio entre el volumen de trabajo de las Administraciones del PCT y la calidad de los servicios suministrados, la armonización de las disposiciones del PCT con las del Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT) y la garantía de que el sistema funcione en beneficio de todas las oficinas, independientemente de sus dimensiones.

60. En su sexta sesión celebrada en mayo, el Grupo de Trabajo sobre la Reforma del PCT examinó otras propuestas de modificación del sistema del PCT. El Grupo de Trabajo aprobó varias propuestas de modificación del Reglamento para presentarlas a la Asamblea del PCT, que se refieren a la simplificación del procedimiento de protesta en caso de falta de unidad de la invención, al suministro de la lista de secuencias a los fines de los procedimientos de búsqueda y de examen, y a las correcciones y consiguientes modificaciones resultantes de las modificaciones ya aprobadas por la Asamblea de la Unión PCT en 2002 y que entraron en vigor el 1 de enero de 2004.

61. El Grupo de Trabajo estimó que convenía seguir estudiando varias otras propuestas de modificación del Reglamento relativas al restablecimiento del derecho de prioridad, la rectificación de errores evidentes, los requisitos relacionados con la parte faltante, la mejora de la calidad de las búsquedas internacionales, la declaración de la fuente de los recursos genéticos y los recursos tradicionales en las solicitudes de patente, la petición única de inscripción de cambios durante la fase nacional, los requisitos relativos a la firma y la publicación internacional en varios idiomas. El Grupo de Trabajo también examinó ciertos aspectos relacionados con el derecho de autor y otros derechos sobre literatura no relacionada con las patentes que ponen a disposición las oficinas de propiedad intelectual, así como propuestas relativas a sus métodos de trabajo.

Subprograma 03.2 – Sistema del PCT

62. Durante el período objeto de examen se recibieron 58.146 solicitudes internacionales presentadas en todo el mundo. El número de solicitudes procedentes de países en desarrollo ascendió a 2.835.

63. De las 58.146 solicitudes internacionales presentadas, 22.784, o sea el 39,2%, contenían un formulario de petitorio preparado mediante el programa PCT-EASY, y 4.722 solicitudes, o sea el 8,1%, se recibieron en forma totalmente electrónica.

64. A finales de julio de 2004, la Oficina Internacional, en su calidad de oficina receptora, había recibido 3.363 solicitudes internacionales. Precisamente 1.041 solicitudes, o sea el 31%, fueron presentadas en forma electrónica.

65. La tramitación de solicitudes internacionales dio lugar, entre otros, a la publicación de 54.345 solicitudes internacionales durante el período objeto de examen, así como a 24.921 nuevas publicaciones y 26 ediciones corrientes y tres ediciones especiales de la Gaceta del PCT. En los seis primeros meses de 2004, se transmitieron 5.277.047 documentos estándar solicitados por oficinas nacionales, o sea el 92% de todos los documentos de interés, a la Oficina Internacional en formato electrónico (CD, DVD o FTP), y el 8% restante fueron enviados en papel.

66. Para mejorar la capacidad de la Oficina Internacional de responder a las exigencias de los usuarios del PCT y de las oficinas de propiedad industrial y aumentar la calidad de los servicios prestados en el marco del PCT, se lanzaron varias iniciativas, en particular en la esfera de la gestión y el análisis de datos estadísticos. Además, se implantaron varios procedimientos internos con objeto de introducir una política de gestión moderna que mejore la calidad de los servicios.

67. Las modificaciones al Reglamento del PCT, que fueron aprobadas por la Asamblea del PCT en sus trigésimo primero y trigésimo segundo períodos de sesiones de septiembre de 2002 y de septiembre de 2003, respectivamente, y puestas en aplicación el 1 de enero de 2004, exigieron una labor de puesta en aplicación complementaria durante los seis primeros meses de 2004. Esta labor consistió en: la revisión de la Guía del Solicitante del PCT en francés e inglés; la revisión del material para seminarios y de formación del PCT en español, alemán, francés, inglés y japonés; la publicación de versiones revisadas del Reglamento del PCT en diversos idiomas; la actualización de índices y recursos de referencia; y la formación interna en la Oficina del PCT.

68. Se suministró asesoramiento e información de carácter jurídico a los Estados Contratantes en un total de 1.143 ocasiones, de las cuales un 66% estaban dirigidas a países industrializados, un 18% a ciertos países de Europa y Asia, un 13% a países en desarrollo y un 3% a países en desarrollo menos adelantados.

69. Se llevaron a 64 seminarios/presentaciones/sesiones de formación que contaron con 3.994 participantes. De estos seminarios, 55 se celebraron en 13 países diferentes y a ellos asistieron 3.663 participantes. Las demás reuniones se celebraron en los locales de la OMPI y fueron las siguientes: tres Foros sobre el PCT para diplomáticos, en español, francés e inglés; la Mesa Redonda de usuarios del PCT, a la que asistieron representantes de los principales usuarios del Sistema del PCT, de la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América, de la Oficina Europea de Patentes y de la Oficina Internacional; y tres sesiones de formación especializada con presentaciones sobre el PCT, una de ellas destinada a miembros del personal de otras unidades de la Secretaría, la segunda a funcionarios gubernamentales y la tercera a estudiantes de propiedad intelectual.

70. Se dio salida a las publicaciones y textos siguientes en forma impresa y/o por Internet: hojas de actualización de la “Guía del solicitante del PCT” y su versión en Internet; ediciones especiales y la Sección IV de la “Gaceta del PCT”; la publicación mensual “*PCT Newsletter*”; la “*Yearly Review of the PCT: 2003*”; el texto en vigor el 1 de enero de 2004 del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y su Reglamento; la publicación “*History of the PCT Regulations, June 19, 1970 to January 1, 2004*”; el Índice de textos jurídicos del PCT; versiones susceptibles de edición de los formularios de la Oficina receptora del PCT; material actualizado para seminarios del PCT; cuadros revisados de datos de referencia importantes del PCT; y documentos de información general en distintos idiomas. Además, se difundieron por Internet presentaciones vídeo y PowerPoint sobre las modificaciones del Reglamento del PCT que entraron en vigor el 1 de enero de 2004.

Subprograma 03.3 – Clasificación Internacional de Patentes (CIP)

71. Durante el período objeto de examen se celebraron las siguientes reuniones relacionadas con la CIP: la trigésima cuarta sesión del Comité de Expertos de la Unión de la CIP (Ginebra, febrero); la segunda reunión del Equipo Técnico sobre los Modelos de Capacitación de la CIP (Múnich, Oficina Alemana de Patentes y Marcas, mayo); y la undécima reunión del Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la CIP (Ginebra, junio).

72. El Comité de Expertos aprobó modificaciones a la séptima edición de la CIP, así como cambios en las referencias y los índices de subclases de la CIP. En cuanto a la reforma de la CIP, el Comité aprobó varios documentos que constituyen la base de aplicación de la CIP reformada para la clasificación y la búsqueda de documentos de patente. Con el fin de prever más tiempo para la creación de la Base de Datos Maestra de Clasificación y para la aplicación de la CIP reformada en las oficinas de propiedad intelectual, el Comité decidió aplazar un año la entrada en vigor de la CIP reformada, hasta el 1 de enero de 2006.

73. El Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la CIP estudió varios proyectos de revisión de la CIP, aprobó una nueva subclase relativa al “control conjugado de funciones de vehículos” y un esquema de clasificación revisado para “métodos de comercio electrónico”, así como varias definiciones de la clasificación en las que se explica en detalle el contenido de las subclases de la CIP. El Grupo de Trabajo también examinó cuestiones relativas a la publicación de la octava edición de la CIP y de publicaciones conexas.

74. Con miras a ofrecer un mejor acceso a los recursos de información de la CIP, se ha vuelto a diseñar completamente el sitio Web de la CIP y se ha añadido nuevo material relacionado con la reforma de la CIP.

75. Se realizó un estudio sobre la ampliación de la parte de la documentación mínima del PCT no relacionada con las patentes para incluir publicaciones periódicas y bases de datos sobre los conocimientos tradicionales con el fin de recomendarlos a las Administraciones Internacionales del PCT para su utilización en los procedimientos de búsqueda y examen. Sobre la base de criterios definidos por las Administraciones Internacionales, se propusieron para su inclusión en la documentación mínima del PCT cinco publicaciones periódicas sobre conocimientos tradicionales. En julio de 2004 entrará en vigor una lista actualizada de publicaciones periódicas que deberán utilizarse en los procedimientos de búsqueda y examen en virtud del PCT. Con el fin de proporcionar recursos de información relacionados con la ampliación de la parte de la documentación mínima del PCT no relacionada con las patentes mediante la inclusión de bases de datos, se ha creado el sitio Web de la documentación mínima del PCT.

PROGRAMA PRINCIPAL 04

Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas

76. Durante el período objeto de examen se realizó una intensa labor en el marco del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) orientada hacia el desarrollo progresivo del Derecho internacional en estas esferas. Entre las decisiones importantes adoptadas por el SCT figura la de presentar a la Asamblea General de la OMPI, en septiembre de 2004, una propuesta para convocar una conferencia diplomática de revisión del Tratado sobre el Derecho de Marcas (TLT) en el primer semestre de 2006.

77. Prosiguieron las actividades de registro en virtud de los sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa. A finales del mes de junio de 2004, el número de solicitudes internacionales de registro de marcas recibidas por la Oficina Internacional ascendió a 14.006, cifra que representa un aumento del 18,39% en comparación con el mismo período de 2003. Asimismo se recibieron unas 764 solicitudes internacionales de registro de diseños industriales que representan una disminución de un 43,45% en relación con el mismo período de 2003. Se recibieron cinco nuevas solicitudes internacionales en virtud del sistema de Lisboa, y el 30 de junio se encontraban vigentes 784 registros internacionales de denominaciones de origen.

78. Las modificaciones del Reglamento Común relativas a la inclusión del español como idioma adicional del sistema de Madrid entraron en vigor el 1 de abril de 2004, con lo cual el sistema de Madrid funciona ahora en tres idiomas.

79. Asimismo se emprendieron actividades de asesoramiento y promoción con miras a lograr mayor reconocimiento de los tratados, recomendaciones y normas de la OMPI en la esfera de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas, así como su aplicación y utilización.

Subprograma 04.1 – Desarrollo del Derecho internacional y servicios conexos

80. Prosiguió la labor de revisión del Tratado sobre el Derecho de Marcas durante la duodécima sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT), celebrada en abril de 2004, y a la que asistieron 76 delegaciones de Estados miembros y representantes de cuatro OII y 14 ONG. El SCT realizó una intensa labor sobre las disposiciones relativas al domicilio legal y la representación, las comunicaciones y las medidas respecto de los plazos fijados, y entabló un debate de fondo sobre los proyectos de artículos relativos a las licencias de marcas. Además, examinó por primera vez las disposiciones administrativas y las cláusulas finales tal como figuran en el proyecto de TLT revisado.

81. El SCT también decidió recomendar a la Asamblea General de la OMPI, que se reunirá en septiembre de 2004, que convoque una conferencia diplomática para la revisión del TLT durante el primer semestre de 2006 y que las fechas y el lugar exactos de celebración de esta Conferencia se decidan durante una reunión preparatoria; además recomendó que se celebraran dos sesiones más del SCT antes de la conferencia diplomática.

82. En relación con la labor del SCT sobre el desarrollo del Derecho internacional de marcas y la convergencia de las prácticas de las oficinas nacionales de marcas, se distribuyó a los miembros del SCT, en agosto de 2003, un cuestionario con un importante número de preguntas sobre la legislación nacional de marcas y la práctica en las distintas oficinas administrativas. A finales de junio de 2004 se habían recibido más de 70 respuestas al cuestionario. Esas respuestas se reunirán en un documento recapitulativo provisional que se publicará después de que los miembros del SCT hayan tenido la oportunidad de formular comentarios sobre el mismo; éste podría servir de base para la futura labor del SCT.

83. El SCT también examinó la cuestión de la protección de las indicaciones geográficas contra su registro abusivo como nombres de dominio y acordó que esta cuestión permanecería en el orden del día del SCT.

84. En relación con el Artículo 6^{ter} del Convenio de París, a comienzos de 2004 entró en funcionamiento la base de datos “Artículo 6^{ter} Express”, que constituye la obra más recientemente incorporada a la Biblioteca Digital de Propiedad Industrial de la OMPI (BDPI). Se trata de un servicio que permite realizar búsquedas gratuitas en línea de todos los signos y emblemas actualmente protegidos en virtud del Artículo 6^{ter} del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial. La base de datos contiene 1.228 signos protegidos y es consultable en la dirección <http://www.wipo.int/article6ter/en/>.

85. Durante el período objeto de examen se enviaron cinco nuevas notificaciones en virtud del Artículo 6^{ter} a los Estados parte en el Convenio de París y, en aplicación del Acuerdo OMPI/OMC de 1995, a los miembros de la OMC que no son parte en el Convenio de París. Durante el mismo período se recibieron 11 nuevas solicitudes de notificación.

86. Las demás actividades realizadas durante el período objeto de examen fueron: la promoción de los tratados de propiedad industrial (en particular el TLT) y de las Recomendaciones Conjuntas; el asesoramiento sobre proyectos de leyes nacionales; y reuniones con delegados gubernamentales, representantes de ONG y del sector privado. Asimismo se prestó asistencia al Sector de Desarrollo Económico y a la Academia Mundial

de la OMPI. Además, el Sector de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas participó en un Seminario Nacional sobre Indicaciones Geográficas organizado por la OMPI en cooperación con la Oficina Jamaicana de Propiedad Intelectual (JIPO) y la Organización del Sector Privado de Jamaica (PSOJ), en Kingston, así como en otras siete reuniones por invitación de: la Organización Mundial del Comercio (OMC); el Instituto Europeo de Administración Pública (IEAP); el Instituto de Gestión Internacional de la Universidad de Graz (Austria); la Oficina Internacional de la Viña y el Vino (OIV); la Asociación Internacional para el Derecho de la Viña y el Vino (AIDV); el Grupo Japonés de la Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial (AIPPI); y el Consejo Regulador del Tequila (México).

Subprograma 04.2 – Sistemas internacionales de registro

87. Durante el primer semestre de 2004, dos países (Croacia y Kirguistán) pasaron a ser parte en el Protocolo de Madrid y un país (Namibia) pasó a ser parte en el Arreglo de Madrid y en el Protocolo de Madrid. En mayo, el Gobierno de la República Árabe Siria depositó su instrumento de adhesión tanto al Arreglo como al Protocolo de Madrid (con efecto desde el mes de agosto). En consecuencia, a finales de junio, el Protocolo de Madrid tenía efecto en 64 Estados y el Arreglo de Madrid en 55 Estados, elevando a 76 Estados el número total de miembros de la Unión de Madrid. El 1 de julio, la Unión Europea se adhirió al Protocolo de Madrid, llevando así a 77 el número total de miembros del Sistema de Madrid.

88. Tres países depositaron sus instrumentos de adhesión al Acta de Ginebra de 1999 del Arreglo de La Haya (Croacia, Hungría y Namibia), un país depositó su instrumento de adhesión al Acta de 1960 del Arreglo de Ginebra (Croacia) y un país (Hungría) denunció el Acta de 1934 del Arreglo de La Haya (con efecto desde el 1 de febrero de 2005). En mayo, Egipto depositó su instrumento de adhesión al Acta de 1999 (adhesión efectiva en agosto). En consecuencia, a finales de junio, el Acta de 1999 surtía efecto en 14 Estados, el Acta de 1960 en 30 Estados y el Acta de 1934 en 15 Estados. El número total de Estados participantes en el sistema de La Haya era de 38.

89. Un país, Georgia, depositó su instrumento de adhesión al Arreglo de Lisboa (adhesión efectiva en septiembre). A finales de junio, el Arreglo de Lisboa surtía efecto en 20 Estados.

90. El 1 de abril de 2004 entraron en vigor las modificaciones del Arreglo Común relativas a la inclusión del español como idioma adicional del Sistema de Madrid. Desde esa fecha, el Sistema de Madrid funciona en tres idiomas.

91. También el 1 de abril de 2004, y como consecuencia de la entrada en vigor del Reglamento Común del Acta de 1999, del Acta de 1960 y del Acta de 1934 del Arreglo de La Haya, entró en vigor el Acta de 1999.

92. En cuanto al funcionamiento del sistema de Madrid, a finales de junio de 2004 el número de solicitudes internacionales de registro de marcas recibidas por la Oficina Internacional fue de 14.006, lo que representa un aumento del 18,39% en comparación con el mismo período de 2003, mientras que el número de registros fue de 11.665, lo que representa el 5,34%. Se recibieron 3.827 renovaciones de registros internacionales que representan un aumento del 19,11%. El número de modificaciones ascendió a 36.000, es decir una disminución del 8,01%, y el número de modificaciones registradas fue de 30.894, lo que representó un aumento del 9,69%.

93. De conformidad con el Reglamento Común modificado, se publicó la primera Gaceta de Marcas Internacionales de la OMPI (en español, francés e inglés) el 20 de mayo de 2004 (Gaceta N.º 8/2004). Al mismo tiempo, la Oficina Internacional introdujo una publicación semanal de dicha Gaceta. A partir de esa fecha, la Gaceta fue publicada semanalmente y ahora (desde el N.º 5/2004) se imprime enteramente en la OMPI.

94. En cuanto al funcionamiento del Sistema de La Haya, a finales de junio de 2004 el número de solicitudes internacionales de registro de diseños industriales recibidas por la Oficina Internacional ascendió a 764, lo que representa una disminución del 43,45% en comparación con el mismo período de 2003. Se recibieron 1.834 renovaciones de registros internacionales que representaron un aumento del 2,63%. El número de modificaciones registradas fue de 1.214, representando una disminución del 32,10%.

95. Como consecuencia de la entrada en vigor del Acta de Ginebra de 1999 del Arreglo de La Haya, las solicitudes internacionales de registro de diseños industriales empezaron a presentarse en virtud del Reglamento Común del Acta de 1999, el Acta de 1960 y el Acta de 1934 el 1 de abril de 2004, fecha de entrada en vigor de dicho Reglamento Común y de las nuevas Instrucciones Administrativas.

96. En virtud del sistema de Lisboa, la Oficina Internacional recibió durante el primer semestre de 2004 cinco nuevas solicitudes internacionales, el mismo número de solicitudes internacionales que el correspondiente al mismo período de 2003. A finales de junio de 2004, estaban en vigor 784 registros internacionales de denominaciones de origen.

97. Asimismo se emprendieron esfuerzos para seguir automatizando los procedimientos internacionales en virtud de los Sistemas de Madrid y de La Haya, alentar a las oficinas de las Partes Contratantes y a los usuarios a que se comuniquen con la Oficina Internacional por medios electrónicos, y establecer un registro internacional electrónico en virtud del Arreglo de Lisboa.

98. Las actividades de promoción relacionadas con los sistemas de registro internacional de Madrid, La Haya y Lisboa fueron las siguientes: un Foro sobre la propiedad intelectual y las Pymes para las oficinas de propiedad intelectual e instituciones interesadas de los Estados miembros de la OCDE y los países de la UE ampliada, organizado por la OMPI en Alicante; una Conferencia Internacional de Diseño, organizada conjuntamente por la OMPI y el Ministerio de Actividades Productivas de Italia y la ciudad de Venecia, en Venecia; y una Reunión titulada “La OMPI en Silicon Valley, la propiedad intelectual y la alta tecnología en el mercado mundial”, organizada conjuntamente por la OMPI y la Stanford Law School, Palo Alto (EE.UU.).

99. La promoción de los Sistemas de Madrid y de La Haya también pasó por la participación en seminarios y reuniones de información organizados en Azerbaiyán, Cuba, Chipre, Francia, Irán (República Islámica del), Kenya y Suiza por las oficinas nacionales de propiedad industrial, y en China por la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI). La OMPI también participó en nueve reuniones, seminarios o talleres por invitación de: el *Centre universitaire d'enseignement et de recherche en propriété intellectuelle* (CUERPI), la Asociación de Marcas de las Comunidades Europeas (ECTA), el *Forum Institut für Management*, la Asociación Interamericana de la Propiedad Industrial (ASIPI), la Asociación Interamericana de Abogados (IABA), la

Asociación Internacional de Marcas (INTA), el *Management Forum Ltd.*, y la Universidad de Alicante.

100. Asimismo se impartió capacitación sobre los procedimientos de los sistemas de Madrid y/o de La Haya al personal de las siguientes oficinas nacionales de propiedad industrial: el Departamento del Registrador de Empresas de Chipre, el Instituto de Propiedad Industrial de Kenya (KIPI), la Organización Estatal de Registro de Escrituras y Propiedades de la República Islámica del Irán, el Organismo Estatal de Normalización, Metrología y Patentes de Azerbaiyán, la Oficina Sueca de Patentes y Registro, y la Oficina Nacional de Propiedad Industrial de Francia.

101. Se organizó en la OMPI un Seminario sobre el Registro Internacional de Marcas con objeto de explicar el funcionamiento del Sistema de Madrid tanto al sector privado como a las oficinas nacionales de propiedad industrial. Asimismo se impartió en la Sede de la OMPI formación sobre los procedimientos del Sistema de Madrid a miembros del personal de la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (KIPO) y del Instituto Coreano de Información sobre Patentes.

Subprograma 04.3 – Clasificaciones internacionales de marcas y diseños industriales

102. Durante el primer semestre de 2004, un país (Bélgica) se adhirió al Arreglo de Locarno, con lo cual el número total de Estados Contratantes ascendió a 44.

103. La nueva (octava) edición de la Clasificación de Locarno, que fue publicada en francés e inglés en septiembre de 2003, entró en vigor el 1 de enero de 2004.

104. El Grupo de Trabajo Preparatorio del Comité de Expertos de la Unión de Niza celebró su vigésima cuarta reunión del 19 al 23 de abril de 2004, con objeto de continuar la revisión de la octava edición de la Clasificación de Niza.

105. Prosiguieron las actividades de promoción de una mayor utilización de las Clasificaciones de Niza, Viena y Locarno y se prestó asistencia con cargo a los fondos en fideicomiso del Japón en forma de dos misiones de expertos y de capacitación relacionadas con las Clasificaciones de Niza y de Viena, realizadas en Bhután y en Sri Lanka.

106. En el marco del Servicio de Clasificación de Marcas de la OMPI, se elaboraron unos 50 informes con recomendaciones sobre la correcta clasificación de las indicaciones de productos y/o servicios, que fueron suministrados a las oficinas nacionales de propiedad industrial a solicitud de las mismas. Una nueva recomendación de la Oficina Internacional, sobre las ventajas de los informes de clasificación, fue remitida en enero a los miembros de la Unión de Niza y a los observadores del Comité de Expertos así como al Grupo de Trabajo Preparatorio de la Unión de Niza.

PROGRAMA PRINCIPAL 05

Derecho de autor y derechos conexos

107. El Sector de Derecho de Autor y Derechos Conexos siguió fortaleciendo el sistema internacional de derecho de autor y derechos conexos dotando de mayor eficacia a la protección jurídica, al desarrollo, la utilización y la gestión de las obras literarias y artísticas y demás objetos de protección.

Subprograma 05.1 – Desarrollo de la normativa internacional de derecho de autor

108. Prosiguieron las actividades de promoción del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT), así como el asesoramiento jurídico a ese respecto mediante, entre otras cosas, misiones del personal a cuatro Estados miembros y una visita de estudio de un representante de un país en desarrollo, en cooperación con el Sector de Desarrollo Económico y el Sector de Relaciones Exteriores y Cooperación con ciertos Países de Europa y Asia. Durante el período objeto de examen, cuatro países pasaron a ser parte en el WCT y uno en el WPPT, llevando respectivamente a 46 y 43 el número total de países parte. Un gran número de países sigue preparándose activamente para la adhesión a esos tratados.

109. En junio se completó la parte final de un estudio relativo a la cesión de los derechos sobre las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y otros aspectos de Derecho internacional privado relacionados con ese tema. Siguieron manteniéndose consultas oficiosas entre las partes interesadas del sector privado.

110. Tras examinar la cuestión de la protección de las bases de datos no originales, en su 11ª sesión, celebrada en junio de 2004, el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) decidió incluir ese tema en el orden del día de la segunda sesión que celebre en 2005, para continuar los debates y lograr eventualmente el consenso en la materia.

111. Durante la sesión de junio del Comité, se dio un paso adelante en la preparación de una eventual conferencia diplomática sobre la protección de los organismos de radiodifusión, al debatir cuestiones sustantivas relativas al proyecto de texto consolidado para un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, y clarificar el ámbito de protección de los organismos de radiodifusión, tras lo cual se adoptó una recomendación del SCCR a la Asamblea General de la OMPI para que examine la posibilidad de convocar una conferencia diplomática cuando sea oportuno. Tras examinar una versión pulida de la propuesta de proyecto consolidado de tratado en noviembre de 2004, el Comité espera poder recomendar fechas firmes para una conferencia diplomática.

112. La OMPI siguió brindando asesoramiento jurídico, formulando comentarios y dando asistencia técnica a los Estados miembros. Durante el período objeto de examen, se trataron más de 300 solicitudes escritas. Se realizaron 23 misiones de personal para cubrir la participación en 12 conferencias, seminarios y consultas internacionales y 11 regionales, subregionales y nacionales, en un total de 21 países, entre ellos, tres países en desarrollo y dos con economías en transición. Esas reuniones fueron organizadas por autoridades gubernamentales y paraestatales, universidades, órganos no gubernamentales y el sector

privado. Más de 19.000 personas recibieron información sobre cuestiones relativas al derecho de autor.

113. Se publicaron la *Guide to the Copyright and Related Rights Treaties Administered by WIPO* y el *Glossary of Copyright and Related Rights Terms*.

114. La Secretaría mantuvo sus contactos periódicos con funcionarios gubernamentales de los Estados miembros, así como con algunas organizaciones intergubernamentales y muchas organizaciones no gubernamentales, entre ellas, universidades y entidades del sector privado. Además, se mantuvieron reuniones y debates con las comunidades comercial, creativa y de usuarios, sobre cuestiones relativas a políticas, acceso, tecnología, observancia y comercio. Esas reuniones tenían por objetivo, entre otros, sensibilizar al público y destacar la importancia de proteger el derecho de autor para la creación de riqueza, y de utilizarlo como instrumento de gestión cultural.

Subprograma 05.2 – Fomento de la industria y la cultura del derecho de autor

115. Se emprendieron 11 misiones en cinco países con el fin de mejorar la comprensión de la importancia económica del derecho de autor para la economía local, regional e internacional. En particular, se destacó la eficacia en el funcionamiento del sistema de derecho de autor en el entorno digital mediante la participación en reuniones sobre el futuro del patrimonio digital común, el acceso en todo el mundo a los instrumentos básicos de enseñanza, el *Digital Media Project*, y los programas informáticos de código abierto. Los miembros del personal presentaron ponencias, moderaron debates, mantuvieron consultas sobre la evolución en el ámbito del derecho de autor y las prácticas correspondientes, ofrecieron asesoramiento a los distintos gobiernos y los grupos gubernamentales regionales y, en general, siguieron la evolución de las tendencias más recientes en derecho de autor y derechos conexos. Más de 1.000 personas recibieron información sobre cuestiones relacionadas con las actividades comerciales basadas en el derecho de autor y el desarrollo cultural.

116. Se estudiaron los sistemas de inscripción voluntaria de 14 países en desarrollo y países desarrollados que son parte en el Convenio de Berna. Actualmente se están analizando las conclusiones con miras a demostrar las ventajas que esos sistemas han reportado a los países que los han adoptado y comparar las semejanzas o diferencias entre los sistemas.

117. Se publicó la Guía de la OMPI sobre la concesión de licencias de derecho de autor y derechos conexos.

118. El Sector de Derecho de Autor y Derechos Conexos siguió representando activamente a la Organización en las reuniones preparatorias de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

PROGRAMA PRINCIPAL 06

Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI

119. El 12 de mayo se presentó en el Centro de Arbitraje y Mediación la causa N.º 6.000 en el marco de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio (la Política Uniforme) y en el de las otras políticas que se han creado a partir de la Política Uniforme. De enero a junio se presentaron en el Centro 526 casos de esa índole, un número comparable al índice de presentación correspondiente al período anterior. La administración de esos casos por la OMPI representa una contribución eficaz a la observancia de los derechos que confieren las marcas. Debido a su mayor visibilidad como proveedor de servicios de arbitraje y mediación para todos los tipos de controversias comerciales en materia de propiedad intelectual, el Centro también recibió nuevos casos en virtud del Reglamento de la OMPI de Arbitraje y Mediación. Además de administrar casos, el Centro produjo varias publicaciones nuevas en su calidad de institución especializada en solución extrajudicial de controversias sobre propiedad intelectual.

Subprograma 06.1 – Servicios de Arbitraje y Mediación

120. Determinadas transacciones, como las licencias en las que intervienen partes de varios países, exigen mecanismos neutrales y eficaces de solución de controversias de carácter internacional, por lo que es cada vez más común que incorporen cláusulas de sometimiento de eventuales controversias a los procedimientos de mediación y arbitraje previstos en los Reglamentos de la OMPI. En el primer semestre de 2004 se sometieron al Centro cinco casos más convencionales a los que las controversias guardaban relación con patentes, derecho de autor y marcas, elevando a ocho el número de esos casos administrados durante el período objeto de examen. Además, el Centro recibió un total de 16 peticiones de servicios de arbitraje o mediación en controversias sobre nombres de dominio. En el marco de la administración de esos casos, el Centro designó árbitros y mediadores especializados y los respaldó para que llevaran adelante los procedimientos en forma eficiente. Asimismo, el Centro asistió a las partes en casos no administrados por la OMPI designando a árbitros y mediadores de la lista cada vez mayor de especialistas en propiedad intelectual y solución de controversias que mantiene el Centro.

121. Entre las reuniones organizadas en relación con los servicios de solución de controversias que brinda la OMPI figuran dos sesiones del Taller de la OMPI para mediadores en controversias relacionadas con la propiedad intelectual, celebradas en Ginebra en junio. En lo que atañe a las publicaciones, cabe destacar una nueva edición de la Guía de la Mediación en el Marco de la OMPI, disponible en varios idiomas y actualizada con la inclusión de ejemplos de casos administrados por la OMPI, así como un nuevo volumen publicado por la UNCTAD y redactado por un árbitro de la OMPI sobre la mediación y el arbitraje en el marco de la OMPI. Con el fin de mejorar la concienciación acerca de los procedimientos de la OMPI de solución de controversias, y como opción adicional para los titulares y los usuarios de propiedad intelectual, el Centro respondió a cientos de pedidos de información y presentó ponencias ante personas interesadas en la propiedad intelectual, también en seminarios y reuniones organizados por la OMPI.

Subprograma 06.2 – Políticas y procedimientos en materia de nombres de dominio

122. El Centro continuó con su labor de principal prestador de servicios de solución de controversias en materia de nombres de dominio de Internet. Administrados en 11 idiomas y en el marco de la Política Uniforme, los 6.249 casos sobre nombres de dominio presentados desde que la OMPI comenzó a prestar estos servicios en diciembre de 1999 interesaron a partes procedentes de 119 países y abarcaron 11.021 nombres de dominio. La principal política en materia de nombres de dominio administrada por el Centro siguió siendo la Política Uniforme, que se aplica principalmente a los dominios .com, .net y .org, así como a los otros siete dominios introducidos recientemente. Además de su trabajo en dichos dominios genéricos de nivel superior, en el primer semestre de 2004 el Centro brindó asistencia para concebir y aplicar mecanismos de solución de controversias respecto de los dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países .CH (Suiza) y .FR (Francia). A fines del período objeto de examen, en 42 de esos registros nacionales se había designado el Centro como prestador de servicios de solución de controversias.

123. El Centro se esfuerza por añadir continuamente elementos a su sitio Web, y con ese fin clasificó 452 nuevas resoluciones dictadas por expertos de la OMPI en nombres de dominio a los efectos de incluirlas en el índice jurídico del Centro. Cabe atribuir en gran medida a este nuevo producto gratuito el éxito del sitio Web del Centro, que figura entre las páginas Web de la OMPI más visitadas. Además de la Colección de decisiones de expertos de la OMPI en nombres de dominio, se publicó una compilación ideada para ilustrar las principales cuestiones de forma y de fondo de la Política Uniforme.

124. Prosiguieron las conversaciones con la Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN) y sus distintos integrantes sobre los aspectos de propiedad intelectual del sistema de nombres de dominio; se abordó, en particular, el seguimiento de las recomendaciones formuladas por los Estados miembros de la OMPI en el contexto del segundo Proceso de la OMPI relativo a los Nombres de Dominio. A este respecto, se realizaron aportaciones a la labor del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT).

PROGRAMA PRINCIPAL 07

Cuestiones particulares de propiedad intelectual

125. En el primer semestre de 2004, y tras concluir su mandato inicial de exploración, el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (el Comité Intergubernamental) adoptó un nuevo enfoque orientado hacia la obtención de resultados, en armonía con la renovación y especificación de su mandato decididas por la Asamblea General de la OMPI. Durante el período objeto de examen, el Comité Intergubernamental confirmó su función de principal foro internacional para el diálogo sobre políticas y el intercambio de experiencias prácticas en un ámbito que constituye una prioridad importante en la cooperación internacional. Avanzó en su propósito de lograr un marco internacional más claro y más sólido, así como en varias iniciativas prácticas para la orientación del Derecho y las políticas, el fortalecimiento de las capacidades, y la protección preventiva contra el patentamiento ilegítimo de conocimientos tradicionales.

126. Se prestó gran atención a la necesidad de que la labor que realiza el Comité Intergubernamental sea integradora y accesible, y se adoptaron medidas prácticas para fomentar la participación del número cada vez mayor de ONG acreditadas que representan a comunidades locales e indígenas. Se impulsó el desarrollo de capacidades y se proporcionó información sobre políticas a los titulares de conocimientos tradicionales (CC.TT.), autoridades nacionales y organismos regionales, se publicaron artículos y estudios y se brindó apoyo a numerosos seminarios y programas de formación organizados por las ONG, otros organismos de las Naciones Unidas, la Academia de la OMPI y otras instituciones educativas y de formación.

127. En el Presupuesto para el bienio 2004-2005 se restableció la labor relativa a la propiedad intelectual y las ciencias de la vida como subprograma independiente (Subprograma 7.2), con el fin de coordinar e intensificar la labor que está realizando la OMPI de respaldo y suministro de información para los debates internacionales sobre políticas en este ámbito tan importante, que abarca tanto las tecnologías médicas como la biotecnología agrícola. El rápido avance registrado en las ciencias de la vida ha generado un extenso debate internacional acerca de la función adecuada de los derechos de propiedad intelectual y su real incidencia en las tecnologías de las ciencias de la vida, así como los aspectos éticos, sanitarios y de desarrollo que comportan. En el marco de este subprograma, la OMPI incrementó el apoyo dado a los debates internacionales sobre políticas, centrando la atención en el fomento de la comprensión práctica y empírica de esas cuestiones. Entre otras cosas, y en cooperación con la Comisión de la OMS de Derechos de Propiedad Intelectual, Innovación y Salud Pública, se desempeñó un papel activo en esos debates.

128. El Comité Asesor sobre Observancia (ACE) celebró en junio su segunda sesión, que giró en torno al papel del poder judicial en la observancia de los derechos de propiedad intelectual. Durante el período objeto de examen, la OMPI participó en numerosas reuniones, algunas de ellas organizadas en cooperación con otras organizaciones, en particular, las que representan el sector privado, para difundir la comprensión de los principios de observancia de los derechos de propiedad intelectual. La Secretaría desempeñó asimismo un papel particularmente activo en la elaboración del nuevo sitio Web sobre observancia, inaugurado en abril, y en el que se da acceso al Foro Electrónico sobre Cuestiones y Estrategias relativas a la Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual (IPEIS).

Subprograma 07. – Recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore

129. En marzo se celebró la sexta sesión del Comité Intergubernamental. Su labor se caracterizó por la marcada comunión de intereses y la cooperación con otras organizaciones internacionales y regionales, y con autoridades nacionales. Se veló por la necesidad de que su labor sea integradora y, de hecho, la lista de ONG acreditadas especialmente ante el Comité llegó casi a 100. Se adoptaron medidas prácticas para fomentar la participación del número cada vez mayor de ONG acreditadas que representan a las comunidades locales e indígenas, y para difundir sus puntos de vista mediante la documentación oficial del Comité Intergubernamental y un sitio Web exclusivo.

130. Uno de los resultados fundamentales de la sexta sesión fue la propuesta de formular dos conjuntos complementarios de objetivos y principios comunes, relacionados con las expresiones culturales tradicionales (ECT), o folclore, y la protección de los CC.TT. Estos

conjuntos se complementarán con opciones políticas y mecanismos jurídicos utilizados en la práctica para aplicar estos objetivos y principios. La labor se cimentará en la sólida base ya creada a partir de la abundante experiencia práctica adquirida, las iniciativas nacionales y regionales existentes y otras esferas de Derecho y políticas internacionales, así como en las necesidades y expectativas de los titulares tradicionales de CC.TT. y de ECT.

131. A la documentación preparada para la sexta sesión se añadieron ponencias, reuniones y foros de consulta, señalando en particular actividades específicas de difusión y de información para ONG que gozan de la condición de observador, que se nutrieron de la experiencia práctica adquirida en más de 80 países y consultas con más de 3.000 representantes de comunidades tradicionales.

132. En el marco de los limitados recursos disponibles, y mediante la cuidadosa coordinación con otros programas de la OMPI y otros foros y organismos, se participó en numerosas misiones, reuniones y talleres con el fin de dar apoyo directo a las iniciativas de fomento de la protección de los CC.TT. y las ECT/el folclore, a saber:

- Seminario ICTSD-UNCTAD sobre indicaciones geográficas y desarrollo sostenible, en Ginebra, en marzo;
- 60ª Sesión de la Comisión de Derechos Humanos, en Ginebra, en marzo/abril;
- Taller Regional de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre ciertas cuestiones de actualidad relacionadas con la propiedad intelectual, en Kuala Lumpur, en abril;
- Conferencia sobre “Folclore, ecología estética, y dominio público”, Universidad de Pennsylvania, en Filadelfia, en abril;
- Congreso de la Asociación de Antiguos Alumnos del Magister Lucentinus (AAA), en Cartagena de Indias (Colombia), en abril;
- Conferencia anual sobre Derecho y políticas internacionales de propiedad intelectual, Facultad de Derecho de la *Fordham University*, en Nueva York, en abril;
- octavo congreso de la *Société Internationale d’Ethnologie et de Folklore* (SIEF) y tercer congreso de la *Association d’Anthropologie Méditerranéenne* (ADAM), en Marsella, en abril/mayo;
- Seminario sobre la protección de la propiedad intelectual y acceso a los recursos fitogenéticos, organizado por la Federación Internacional de Semillas, en Berlín, en mayo;
- Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, en Nueva York, en mayo;
- *WIPO Comes to Silicon Valley – High Tech IP Issues in a Global Marketplace*, Facultad de Derecho de la Universidad de Stanford, en mayo;
- Simposio sobre derecho de autor OMPI–EE.UU., en Washington DC, en mayo;

- Taller sobre desarrollo de políticas relativas a los sistemas de conocimientos indígenas y fortalecimiento de las capacidades, organizado en Pretoria por la Comunidad para el Desarrollo del África Austral, en junio;
- 43ª sesión de la Organización Jurídica y Consultiva Asiática-Africana (AALCO) sobre las “expresiones del folclore y su protección internacional”, en Bali, en junio;
- Taller Regional de la Organización Mundial del Comercio (OMC) para países africanos, en Sandton (Sudáfrica), en junio; y
- *The New IP Order: A Global Trade-Off*, Universidad de Haifa, en Haifa (Israel), en junio.

133. La OMPI participó también en la séptima Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), durante la cual se dio inicio a un importante estudio encargado por la OMPI y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) sobre el papel de la propiedad intelectual en la participación en los beneficios que derivan de la utilización de los recursos genéticos.

134. Por último, y con miras a atender las inquietudes relativas a los CC.TT., se contribuyó a la labor en curso en el ámbito de otros programas, como la revisión de la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) y la documentación mínima en el marco del sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). De manera análoga, mediante este subprograma, la OMPI respaldó directamente y participó significativamente en procesos nacionales y regionales destinados a elaborar posiciones sobre cuestiones relativas a los recursos genéticos, los CC.TT. y las ECT/el folclore.

Subprograma 07.2 – La propiedad intelectual y las ciencias de la vida

135. A petición de los Estados miembros, la Secretaría presentó ponencias ante representantes de incubadoras de tecnología sobre cuestiones de política relativas a la gestión de la propiedad intelectual correspondiente a las innovaciones financiadas por los gobiernos en el ámbito de las tecnologías de la salud, y sobre cuestiones de patentamiento de biotecnología. También ofreció explicaciones fácticas sobre cuestiones relativas al objeto de las patentes, como las proteínas, el ADN, y los organismos vivos, y proporcionó información destinada a las reuniones del Comité Interagencias de las Naciones Unidas sobre Bioética y las reuniones de la UNESCO acerca de un Proyecto de Declaración sobre la Bioética. Además, la Secretaría hizo aportaciones para una serie de talleres regionales de la OMC sobre cuestiones actuales de propiedad intelectual, entre ellas, la salud pública.

136. La labor giró principalmente en torno a la Comisión de la OMS de Derechos de Propiedad Intelectual, Innovación y Salud Pública. A este respecto, se creó un marco general de política mediante una presentación inicial y un programa de estudios de seguimiento, y se dio impulso al desarrollo continuo y a la coordinación para elaborar abundante material práctico y fáctico que respalde a la Comisión en su tarea de señalar los obstáculos a la innovación en el campo de las enfermedades que menos se tienen en cuenta y lograr los medios adecuados para superar los problemas que aquejan al mundo en desarrollo en materia de salud.

Subprograma 07.3 – Cuestiones relativas a la observancia de los derechos de propiedad intelectual y proyectos especiales

137. La segunda sesión del Comité Asesor en materia de Observancia (ACE) se celebró del 28 al 30 de junio de 2004. Tal como se acordó, los debates siguieron un enfoque temático y giraron en torno al papel del poder judicial, las autoridades cuasijudiciales y el ministerio público en las actividades de observancia. Jueces y altos funcionarios gubernamentales presentes en la reunión y procedentes de distintas regiones realizaron una serie de ponencias en las que se examinaron cuestiones clave relacionadas con esos temas, incluidas: la importancia de la capacitación continua del sector judicial y la especialización en el campo de la propiedad intelectual; acciones y medios de reparación en el ámbito civil y penal; la determinación de los daños y perjuicios en los distintos sistemas jurídicos; y conceptos encaminados a reducir las costas en los litigios sobre propiedad intelectual, como la gestión eficaz de los casos por el poder judicial, la integración de procedimientos de mediación en las estructuras judiciales, y la agilización de los procedimientos en los litigios sobre propiedad intelectual. Entre otras cosas se concluyó que en la próxima sesión del ACE se tratará la cuestión de la educación y la sensibilización, por ejemplo, mediante la capacitación en todas las esferas de la observancia, centrando la atención en los ámbitos de interés común, como queda reflejado en las peticiones de asistencia de los Estados miembros en este campo.

138. Durante el período objeto de examen, y en respuesta a las solicitudes de los Estados miembros, se celebraron reuniones internas y de información para coordinar la asistencia relativa a la observancia. Se celebraron muchas reuniones con varias delegaciones de los Estados miembros compuestas, en particular, por funcionarios de alto nivel del poder judicial y de los gobiernos, para analizar y debatir ciertas cuestiones relativas a la observancia de los derechos de propiedad intelectual. Además, la División de Observancia y Proyectos Especiales promovió activamente la comprensión de los principios de observancia de los derechos de propiedad intelectual, mediante la participación en reuniones y seminarios organizados por otros sectores de la OMPI. Entre esas actividades cabe destacar: Seminario subregional de la OMPI sobre observancia de los derechos de propiedad intelectual (en Almaty (Kazajstán)); Seminario intensivo de la OMPI sobre propiedad intelectual para estudiantes de Derecho (en Ginebra); Coloquio nacional sobre propiedad intelectual para jueces y miembros del Tribunal de Propiedad Industrial de Kenya (en Nairobi (Kenya)); y Coloquio de la OMPI sobre propiedad intelectual para jueces del Sudán (en Ginebra).

139. En relación con las actividades antes mencionadas, se dio asistencia a gobiernos nacionales y organizaciones regionales para modernizar el marco legislativo de observancia de los derechos de propiedad intelectual. Se prestó particular atención a las solicitudes de asistencia de los Estados miembros en lo relativo a la elaboración y aplicación de estrategias de observancia, con inclusión de consultas para mejorar la cooperación con el sector público y la integración del apoyo del sector privado mediante sus asociaciones de representantes.

140. En armonía con el objetivo de cooperar y coordinar esfuerzos con organizaciones multilaterales y regionales para intercambiar conocimientos técnicos y experiencia en el campo de la observancia de los derechos de propiedad intelectual, la OMPI siguió colaborando estrechamente con varias OII y ONG en sus programas relacionados específicamente con la observancia de la propiedad intelectual, en particular: el Grupo Estratégico sobre Derechos de Propiedad Intelectual de la Organización Mundial de Aduanas (OMA); Interpol y su Grupo de Acción contra los Delitos de Propiedad Intelectual; la OMC; el Programa sobre Medicamentos Falsificados de Calidad Inferior a la Normal de la

Organización Mundial de la Salud (OMS); la Comisión Especial sobre Competencia, Reconocimiento y Ejecución de Sentencias Extranjeras en el Ámbito Civil y Comercial de la Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado; la Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (AIPPI); la *International Anti-Counterfeiting Coalition* (IACC); la Oficina de Información sobre la Falsificación (CIB) de la Cámara de Comercio Internacional (CCI); la Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI); la *Motion Pictures Association* (MPA); la Unión Internacional de Editores (UIE); *Reconnaissance International*; y la Asociación Internacional de Productores de Hologramas (IHMA).

141. En este contexto cabe destacar entre las principales actividades: los preparativos para el primer Congreso Mundial de lucha contra la falsificación, y participación en el mismo, celebrado el 25 y el 26 de mayo de 2004 en Bruselas, organizado por la OMA e Interpol en colaboración con la OMPI; la participación en el Taller de la OMS sobre la falsificación de fármacos, celebrado en Madrid los días 13 y 14 de febrero; la participación en dos sesiones de debate del proyecto de Convenio de La Haya sobre Acuerdos Exclusivos de Elección de Tribunal (La Haya/Washington, 29 a 31 de marzo y 21 a 27 de abril), y la participación en el Día sobre los Delitos de Propiedad Intelectual, durante la Conferencia Internacional de Interpol sobre Delitos Financieros, celebrada en Lyon el 15 de abril. Por solicitud de la OMA, se preparó además una serie de comentarios sobre las disposiciones tipo de la OMA sobre observancia de los derechos de propiedad intelectual.

142. Junto con la Comisión Europea, y en colaboración con la División de la OMPI de Cooperación con Ciertos Países de Europa y Asia, la División de Observancia y Proyectos Especiales puso en marcha un programa de capacitación y educación sobre la observancia de los derechos de propiedad intelectual en el marco del programa de Asistencia Técnica e Intercambio de Información (TAIEX) de la Dirección General de Ampliación de la Comisión. En este contexto, la OMPI preparó y participó en programas para talleres y conferencias del TAIEX sobre observancia de la propiedad intelectual, celebrados en Bruselas (Bélgica), Bucarest (Rumania), Bratislava (Eslovaquia), y Varsovia (Polonia), destinados al poder judicial, a abogados de propiedad intelectual, funcionarios de aduanas y de la policía, y asociaciones de consumidores.

143. Además, se creó y se habilitó un sitio Web sobre cuestiones de observancia, que forma parte del Foro Electrónico sobre Cuestiones y Estrategias relativas a la Observancia de la Propiedad Intelectual (IPEIS), y se publicó un boletín electrónico de noticias en el que se resumen las novedades que tienen lugar en todo el mundo en el campo de la observancia y las actividades de la OMPI en la materia.

PROGRAMA PRINCIPAL 08

Cooperación con los países en desarrollo

144. La labor del Sector de Desarrollo Económico giró en torno a la utilización práctica del sistema de propiedad intelectual como motor de la economía de los países en desarrollo. Al atender las necesidades específicas de la comunidad de la propiedad intelectual, la OMPI siguió siendo un foro de debate sobre las políticas en la materia, y siguió ofreciendo asesoramiento y suministrando los instrumentos adecuados para optimizar y evaluar la incidencia del sistema de propiedad intelectual en las economías nacionales. En particular, se

procuró asistir a los países en desarrollo para que incorporen la propiedad intelectual en sus políticas y prácticas de desarrollo; valoren, administren y exploten los activos de propiedad intelectual; conciban políticas dinámicas basadas en sus ventajas comparativas en el ámbito de la creatividad; y persigan objetivos de política pública. Se elaboró una serie de instrumentos prácticos, que en algunos casos se pusieron a disposición de los países en desarrollo para lograr esas metas.

145. Se organizaron 13 reuniones regionales en distintas regiones. Se emprendieron misiones de asesoramiento y se dio asesoramiento sobre temas jurídicos, económicos y de gestión a los países y para los proyectos regionales que lo solicitaron. Se emprendieron 119 misiones del personal en las que intervinieron 135 conferenciantes y 53 expertos internacionales. En total, participaron en las actividades del sector 6.515 personas de países en desarrollo.

146. Durante el período objeto de examen, se organizaron 20 visitas de estudio, se ejecutaron cuatro planes de acción de orientación nacional (NFAP) y se suministraron equipos y programas informáticos a 20 países. También se dio asistencia a dos sociedades de recaudación.

147. Entre los principales socios de la OMPI en estas tareas, cabe destacar los gobiernos de los Estados miembros y las administraciones nacionales de propiedad intelectual. Para las actividades mencionadas también se pusieron a disposición recursos procedentes de fondos de los Gobiernos de Francia, el Japón, la República de Corea y Suecia. Se ampliaron las asociaciones con distintas organizaciones, como la *Agence Internationale de la Francophonie*, la Unión Europea, la Confederación Internacional de Autores y Compositores (CISAC), la Organización de Cooperación y de Desarrollo (OCDE), la OMC, la UNCTAD y la UNESCO.

Subprograma 08.1 – potenciación para el desarrollo

148. En África, la atención giró principalmente en torno al reconocimiento de las ventajas económicas del sistema de propiedad intelectual. Con este fin, se organizó un taller nacional sobre concesión de licencias de propiedad intelectual, seguido por un seminario de sensibilización para promover la presentación de las solicitudes de patente, celebrados respectivamente en Abuja, los días 29 y 30 de marzo, y en Lagos el 1 de abril, en cooperación con el Gobierno de Nigeria y la Oficina Nacional de Adquisición y Promoción de la Tecnología (NOTAP).

149. También siguió ejecutándose un proyecto piloto sobre la promoción y la protección de las indicaciones geográficas en los países de habla francesa de África. En marzo se emprendieron misiones en Camerún y en Guinea destinadas a destacar la importancia de las indicaciones geográficas en el ámbito del desarrollo económico, en cooperación con el Instituto Nacional de Denominaciones de Origen (INAO), de Francia, el *Centre international pour la recherche agronomique et le développement* (CIRAD), y la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI).

150. Además, la OMPI participó en sesiones de capacitación encuadradas en un proyecto de fortalecimiento de los conocimientos técnicos para la negociación de acuerdos comerciales en los países de habla francesa (REXPACO), puesto en marcha por la *Agence*

intergouvernementale de la francophonie (AIF), celebrado en Yaundé (Camerún), en Dakar (Senegal) y en Antananarivo (Madagascar).

151. En junio, y en cooperación con el Instituto de Propiedad Industrial de Kenya (KIPI), se realizó en Nairobi un taller nacional sobre observancia de los derechos de propiedad intelectual, de dos días de duración, para funcionarios del poder judicial, de aduanas y de la policía, así como para titulares de derechos, seguido por un coloquio sobre propiedad intelectual, también de dos días de duración, para jueces y miembros del Tribunal de Propiedad Industrial de Kenya. En junio se organizó también un taller subregional de tres días de duración sobre observancia de los derechos de propiedad intelectual para jueces, en Libreville (Gabón). En abril se organizó en Niamey (Níger), un seminario para funcionarios del poder judicial y organismos de derecho de autor.

152. Del 28 de abril al 7 de mayo, se organizaron visitas de estudio sobre procedimientos de catalogación y distribución en el campo de la gestión colectiva, en cooperación con la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC) y la Sociedad Portuguesa de Autores (SPA), en Lisboa, para funcionarios de países de habla portuguesa (Angola, Cabo Verde y Mozambique). Durante la visita de estudio tuvo lugar una mesa redonda con participantes de la OMPI.

153. La OMPI siguió dando asistencia en materia de automatización a las oficinas de propiedad intelectual de países de habla inglesa, a saber, Botswana, Ghana, Lesotho, Nigeria y Zimbabwe, mediante la instalación de equipos, la aplicación del sistema de marcas de la OMPI, la capacitación del personal de registro y la inscripción de datos.

154. En la región árabe, la OMPI finalizó el estudio sobre el rendimiento de las industrias de derecho de autor en determinados países árabes, a saber, Egipto, Jordania, el Líbano, Marruecos y Túnez. Las industrias objeto de estudio, de los sectores musical, cinematográfico, editorial y de los programas informáticos, fueron seleccionadas debido a su elevada capacidad potencial para fomentar el desarrollo económico, salvaguardar las tradiciones culturales nacionales y preservar la identidad cultural nacional. En el estudio, destinado a los encargados de la formulación de políticas y a distintas partes interesadas en las actividades relativas al derecho de autor, se analiza el entorno en el que funcionan esas industrias culturales.

155. En abril se organizó en Mascate (Omán) una reunión subregional sobre observancia de los derechos de propiedad intelectual para funcionarios del ministerio público de países del Consejo de Cooperación del GOLFO (CCG). La reunión sirvió para que se comprenda mejor el régimen multilateral de observancia de los derechos de propiedad intelectual, entre otras cosas, los requisitos especiales, las medidas y los procedimientos para el funcionamiento eficiente de los mecanismos de observancia, y los problemas y limitaciones de esos mecanismos. A tal efecto, se intercambiaron las experiencias adquiridas en los sistemas europeo y árabe y se abordó con detenimiento la función del poder judicial, el ministerio público, la policía, las autoridades aduaneras, y el sector privado en la lucha contra la falsificación y la piratería. También se examinó el desarrollo en el contexto de la capacidad de creación de empleo y de riqueza que conlleva la explotación eficaz de los derechos de propiedad intelectual. Participaron en la reunión funcionarios del ministerio público y de organismos de observancia de la Arabia Saudita, Bahrein, los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar, así como jueces de Egipto e Italia y representantes del sector privado.

156. En mayo tuvo lugar en Ajman (Emiratos Árabes Unidos) la primera conferencia regional de los países árabes y la OMPI sobre la enseñanza del Derecho de propiedad intelectual en las universidades árabes, organizada en cooperación con la *University of Science and Technology Network* de Ajman. Su objetivo fue promover la enseñanza del Derecho de P.I. en las universidades árabes, teniendo en cuenta los conocimientos técnicos y la experiencia en este campo de las principales universidades de Europa y los Estados Unidos de América. Se adoptó una serie de recomendaciones relativas a la posibilidad de que la OMPI brinde asistencia.

157. En junio se celebró en Ammán una reunión regional de los países árabes y de la OMPI sobre el tema “Propiedad intelectual: un valioso instrumento de crecimiento económico”, organizada en cooperación con el Centro *King Abdullah II* de Propiedad Intelectual y el Gobierno de Jordania. La reunión estuvo dedicada a los derechos de propiedad intelectual desde la óptica del desarrollo, y los debates giraron en torno a la capacidad potencial de los regímenes de propiedad intelectual en el ámbito económico. Asistieron a la reunión los jefes de las oficinas de derecho de autor y de propiedad industrial de la región árabe, así como representantes locales de los sectores público y privado. Expertos de varias regiones compartieron sus conocimientos y experiencias en casos prácticos, entre ellos, árabes y jordanos, especialmente en los campos de los productos farmacéuticos y las tecnologías de la información. También se examinaron las estrategias pública y privada de propiedad intelectual, con miras a alentar a las personas encargadas de la formulación de políticas y de la toma de decisiones a integrar la propiedad intelectual en las estrategias nacionales de desarrollo económico, así como a asesorar en la materia a las empresas del sector privado.

158. En Asia y el Pacífico se siguió dando apoyo a las oficinas de propiedad intelectual mediante misiones de expertos y capacitación para agilizar la administración y otras funciones valiéndose de las tecnologías de la información y desarrollando habilidades y capacidades profesionales y administrativas. Se realizaron las siguientes misiones de expertos: en la República Democrática Popular Lao, en enero, en el campo de la automatización; en Camboya, en febrero, para contribuir al establecimiento del sistema de patentes, y en marzo, para revisar los requisitos relativos al examen y la automatización en el ámbito de las marcas; en Bhután y Sri Lanka en marzo, para impartir capacitación sobre las clasificaciones de Viena y de Niza; en Irán (República Islámica del), en mayo, sobre diseños industriales; en Bhután, en mayo, para impartir capacitación y brindar el asesoramiento de expertos en administración de marcas; y en China para impartir capacitación y brindar el asesoramiento de expertos en el examen de patentes. Asimismo, en junio se celebró en Myanmar un Taller Nacional relativo al Acuerdo sobre los ADPIC para examinar cuestiones vitales de política relacionadas con la aplicación de ese acuerdo y la utilización de la propiedad intelectual como instrumento de política pública para el desarrollo económico y cultural. Del 18 de febrero al 4 de marzo se realizó en Tokio (Japón) un curso de capacitación sobre la administración de la propiedad industrial. Las actividades de difusión de la propiedad intelectual siguieron gracias a la subcontratación de servicios de traducción a los idiomas locales de material de la OMPI de información al público, en Sri Lanka, Tailandia y Viet Nam.

159. Fomentar una comprensión profunda de la función del derecho de autor y los derechos conexos en determinados sectores fue el eje de una serie de reuniones nacionales y regionales que tuvieron lugar en la región, entre otros: un Simposio Regional de la OMPI sobre el derecho de autor en las instituciones educativas y las bibliotecas en la era digital, en Hong Kong (R.A.E.), en marzo; un Seminario Nacional sobre derecho de autor y gestión colectiva en Phnom Penh (Camboya), en febrero; y una visita de estudio de funcionarios de sociedades nacionales de recaudación y oficinas de derecho de autor de Camboya, Filipinas y

Viet Nam, realizada en Tokio (Japón), en mayo. Estas actividades de sensibilización giraron en torno a las necesidades específicas y las situaciones de ciertos sectores en particular, como profesores universitarios y bibliotecarios, así como de representantes de las industrias musical y de la interpretación y ejecución.

160. Con miras a promover un foro de debate y análisis específico de las ventajas que supone la utilización del sistema de propiedad intelectual, y a desarrollar los activos de propiedad intelectual como medio de creación de riqueza y crecimiento económico, se realizaron las actividades siguientes: Taller Regional Asia/Pacífico de la OMPI sobre las ventajas económicas de proteger las marcas y los nombres comerciales y el papel de los sistemas de protección internacional, en marzo, en Bangkok (Tailandia); un seminario nacional sobre el sistema de Madrid en la República Islámica del Irán, en enero, seguido de una misión de asesoramiento en abril. También se celebró en Tokio en enero, un seminario acerca de la concesión de licencias sobre patentes en el plano internacional y en mayo se organizó un seminario para profesores de las facultades de Derecho de la República Islámica del Irán, que giró en torno a la enseñanza de la propiedad intelectual.

161. En los países de América latina y el Caribe, la OMPI organizó en Guadalajara (México), en marzo, una reunión regional de jefes de oficinas de propiedad industrial y derecho de autor de América latina, en cooperación con el Gobierno mexicano y por conducto del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y el Instituto Nacional de Derecho de Autor. Asistieron a la reunión representantes gubernamentales de los 19 países de la región, expertos de la OMC, la Comisión Económica de América latina y el Caribe, la Secretaría de la Comunidad Andina, la Secretaría de Integración Centroamericana, la Asociación Interamericana de Propiedad Industrial, la Oficina Europea de Patentes, la Oficina Española de Patentes y Marcas, la *Business Software Alliance* y el Centro Regional para el Fomento del Libro en América latina y el Caribe, así como representantes de los sectores público y privado de México. Se examinaron los sistemas nacionales de propiedad intelectual de la región y se creó un foro de debate sobre distintos temas relativos a las actividades en materia de propiedad intelectual, dando lugar a la elaboración conjunta de directrices y estrategias de fortalecimiento de capacidades de las oficinas de propiedad industrial y derecho de autor de América latina, con el fin de mejorar la aplicación, la gestión y utilización de la propiedad industrial como instrumento de crecimiento económico. En la reunión se formularon recomendaciones sobre la orientación futura del desarrollo de los sistemas de propiedad intelectual en los países de América latina.

162. En cooperación con el Gobierno del Brasil y por conducto del Comité Interministerial de Lucha contra la Piratería, la OMPI organizó en abril una reunión regional y un seminario sobre observancia de los derechos de propiedad intelectual en los países del Mercosur y sus países asociados: Bolivia y Chile. El objetivo de la reunión era facilitar el debate entre los representantes gubernamentales acerca de la aplicación del acuerdo especial firmado por dichos países en el campo de la observancia. También se llevó a cabo un seminario para asesores en materia de políticas, agentes de propiedad intelectual, jueces, funcionarios de la policía y de aduanas, principalmente del país anfitrión, que versó sobre aspectos prácticos de la identificación de mercancías piratas y falsificadas, el marco jurídico de la observancia y las actividades del Comité Interministerial de Lucha contra la Falsificación.

163. En mayo, y en cooperación con la Oficina Europea de Patentes, la Oficina Española de Patentes y Marcas y el Gobierno del Perú, la OMPI organizó en Lima el quinto Encuentro Latinoamericano de Patentes (ELDIPAT 2004). La reunión, a la que asistieron 19 funcionarios gubernamentales de oficinas de propiedad intelectual de América Latina,

académicos, investigadores, estudiantes y representantes de los sectores privados del Perú y otros países de América Latina, giró en torno al debate y el análisis de la importancia estratégica de la información sobre patentes como instrumento para promover el desarrollo tecnológico de la región.

164. Del 28 de junio al 1 de julio se llevó a cabo en la Ciudad de México un seminario sobre propiedad intelectual y economía del sector audiovisual, organizado por la OMPI en cooperación con el Gobierno de México, y por conducto de la Oficina de Derecho de Autor, la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales, de España, y el Ministerio de Cultura de España. El seminario estaba destinado a los abogados de propiedad intelectual y directores de empresas del sector cultural, en particular, el sector audiovisual, de México y otros países de América Latina (en particular, de América Central).

Subprograma 08.2 – Esferas especiales de apoyo

165. En el campo de la asistencia legislativa a los países en desarrollo, siguió aumentando la demanda de iniciativas de asistencia. La asistencia se centró en particular en cuestiones específicas, como la adhesión a la OMC o la celebración de nuevos acuerdos comerciales. Entre las esferas de interés particular cabe destacar las normas de propiedad intelectual relativas a las políticas de salud pública, así como la protección de los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos. A petición de los países en desarrollo se prepararon 27 proyectos de ley y 17 comentarios sobre legislación, y se mantuvieron consultas con cuatro países. Se brindó asesoramiento jurídico en otros nueve casos.

166. Se amplió considerablemente la información y la documentación en materia de legislación sobre propiedad intelectual. Tras actualizar la base de datos de la Colección de Leyes Electrónicamente Accesible (CLEA), al 30 de junio había un total de 3.193 entradas bibliográficas publicadas y 2.431 documentos relativos a las leyes de 80 países, las Comunidades Europeas y la Comunidad Andina, así como textos de tratados y convenios administrados y no administrados por la OMPI. La estructura y la interfaz de CLEA se mejoraron significativamente, y se simplificaron las funciones de búsqueda y de recuperación de documentos, permitiendo acceder en forma rápida y sencilla a los documentos deseados. Además, se completó la labor de edición del CD-ROM IPLEX, la tercera edición de la base de datos bilingüe sobre legislación en CD-ROM.

167. Siguió priorizándose la coordinación y la supervisión de la aplicación progresiva de los programas de asistencia para los países menos adelantados (PMA). Mediante el proyecto WIPONET se dio asistencia a las oficinas de propiedad intelectual de los PMA para modernizar su infraestructura de T.I. En junio de 2004 ya se habían instalado servicios y equipos WIPONET en 44 oficinas de propiedad intelectual de 32 PMA. Por otro lado siguieron implementándose los demás programas de asistencia de la OMPI, a saber, desarrollo de recursos humanos, establecimiento de sociedades de gestión colectiva, y suministro de información a las Pymes de los PMA.

168. Por solicitud del Rector de la Universidad de Addis Abeba, se organizó en febrero un amplio programa de capacitación para dos profesores universitarios, de dos días de duración, en cooperación con la Academia Mundial de la OMPI. El objetivo del programa era familiarizar a los participantes con los ámbitos de la OMPI que se refieren a cuestiones sustantivas, para facilitar la introducción de un programa de propiedad intelectual en la Universidad de Addis Abeba.

169. A petición de la Secretaría de la UNCTAD, el 14 de mayo se organizó una sesión de información de un día de duración sobre el programa de la OMPI para PMA y las principales disciplinas de la propiedad intelectual; estuvo destinada a 12 funcionarios de comercio de Bangladesh.

170. La Reunión Ministerial de los PMA celebrada con ocasión de la UNCTAD XI, en São Paulo (Brasil), contó con la participación de representantes de la OMPI que pronunciaron alocuciones resumiendo la aplicación del programa de asistencia de la OMPI para PMA y el Programa de Acción de Bruselas.

171. La OMPI participó en el segmento de alto nivel del ECOSOC (nivel ministerial), celebrado en Nueva York en junio. La reunión del Consejo estuvo dedicada a la primera revisión de la implementación del Programa de Acción en favor de los PMA, acordado en Bruselas en mayo de 2001; se distribuyeron documentos sobre la ejecución del programa de asistencia de la OMPI para PMA y demás material de la Organización. Además, en dos mesas redondas sobre modalidades de ayuda y sobre tecnologías de la información, 40 delegaciones de países desarrollados, en desarrollo y países menos adelantados, además de representantes del sector privado, recibieron información sobre el fortalecimiento de las capacidades técnicas y la aplicación de los servicios de WIPONET, así como sobre el suministro de equipos en los PMA.

172. Los PMA siguieron solicitando a la OMPI asistencia técnica, entre otras cosas, para la preparación de directrices, disposiciones tipo y estrategias, y para mejorar la eficacia de la protección de las ECT. En junio comenzó en Senegal un estudio nacional del ámbito de las ECT, cuyo objetivo es que el Senegal pueda elaborar y formular estrategias nacionales de propiedad intelectual que sean adecuadas, y giren en torno a la identificación de las ECT, la creación de inventarios y registros, la catalogación y/o inscripción de las ECT como parte de una estrategia de propiedad intelectual destinada al crecimiento y el desarrollo económico, y a la elaboración de estrategias adecuadas de propiedad intelectual para su protección.

173. En el marco de la implementación en curso de la iniciativa conjunta OMPI/OMC para países menos adelantados, el 9 de junio la OMPI participó en el Taller de la OMC para PMA de habla francesa (19 países de África, Asia y Haití).

174. En el campo de la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos, y en cooperación con sus organizaciones asociadas, la OMPI siguió asistiendo a los países en desarrollo. Tal como se establece en los acuerdos de cooperación OMPI-CISAC y OMPI-IFRRO, firmados respectivamente en septiembre de 2002 y octubre de 2003, se crearon dos comités conjuntos de trabajo que servirán de "puente" para implementar las actividades conjuntas previstas en el marco de los acuerdos. En febrero, la OMPI participó en la primera reunión del Comité Conjunto OMPI-IFRRO, en Bruselas, en la que se examinaron posibles actividades futuras conjuntas por región. De manera análoga, en la reunión del Comité Conjunto OMPI-CISAC, celebrada en la Sede de la OMPI en marzo, se examinaron las actividades del año pasado y el programa provisional para 2004.

175. Tras examinar las peticiones recurrentes de los Estados miembros que desean establecer un régimen de gestión colectiva, se preparó un informe comparado sobre los programas informáticos de gestión de derechos musicales que utilizan los organismos de gestión colectiva recientemente creados o los que desean modernizar sus sistemas. Con el fin de preparar un informe conjunto con la CISAC, la OMPI participó en reuniones en París y en

Zúrich, donde recibió explicaciones detalladas y asistió a la presentación de programas informáticos realizadas por la Sociedad Suiza para los Derechos de los Autores de Obras Musicales (SUISA) y la Sociedad General de Autores de España (SGAE).

176. En el marco del *Caribbean Copyright Link* (CCL), la OMPI participó en enero en una sesión especial de capacitación organizada en Tabago por la CISAC para los gerentes de las sociedades fundadoras del CCL.

177. En abril se celebró en Cuenca, Guayaquil y Quito (Ecuador), un foro nacional itinerante sobre propiedad intelectual y gestión colectiva para creadores visuales, destinado a fomentar y fortalecer las nuevas actividades de ARTEGESTION, la Sociedad Ecuatoriana de Gestión de Artistas Plásticos y Visuales, recientemente creada, y para propiciar la asociación de los artistas. Con la presencia del Presidente del Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual (IEPI) en representación del Gobierno del Ecuador, el Foro se celebró paralelamente a la VIII Bienal Internacional, que contó con exposiciones de 78 artistas de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua y Uruguay, y fue una excelente oportunidad para promover los derechos de propiedad intelectual de los artistas plásticos.

178. Se celebró en Madrid el segundo curso iberoamericano de formación sobre los derechos de propiedad intelectual de los artistas intérpretes o ejecutantes, organizado por la OMPI en cooperación con la Federación Iberoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes (FILAIE) y con la sociedad Artistas Intérpretes o Ejecutantes (AIE), Sociedad de Gestión de España. Su propósito fue intensificar la cooperación de las sociedades de gestión colectiva de artistas intérpretes o ejecutantes en España y América Latina, en vista de la necesidad de fortalecer las capacidades en esa esfera; se dieron cita en el curso todas las sociedades de gestión colectiva de artistas intérpretes o ejecutantes de España y América Latina.

179. Las actividades en el campo de la propiedad intelectual y el desarrollo económico tuvieron por objeto evaluar el funcionamiento práctico de la propiedad intelectual como instrumento de desarrollo económico y creación de riqueza y la capacidad de la propiedad intelectual de crear valor económico para sus titulares y para la sociedad en su conjunto. Con el fin de establecer contactos con determinados grupos y coordinadores en el plano nacional y, en general, con quienes intervienen en la elaboración de políticas macroeconómicas en los países, se realizaron dos misiones exploratorias en Indonesia y en Panamá.

180. A este respecto, también se realizaron aportaciones a la reunión regional de países árabes sobre la propiedad intelectual como instrumento de crecimiento económico, en Jordania, y al seminario de la OMPI sobre comercialización de las invenciones y los resultados de las actividades de investigación y desarrollo, en Panamá.

181. La OMPI también se asoció con otras organizaciones internacionales y organismos especializados. Con este fin, se organizaron varias reuniones en Ginebra, con el *Centre for the Management of IP in Health Research and Development*, la OCDE, la UNCTAD y la Comisión Económica para Europa (CEE) de las Naciones Unidas. La OMPI también participó en la Red Interinstitucional de Cooperación en Biotecnología. Una misión realizada en la sede de la OCDE fue una oportunidad para dialogar con 28 funcionarios de esa Organización. Entre las eventuales esferas de cooperación cabe destacar los estudios conjuntos, los trabajos analíticos y los seminarios conjuntos. Se organizó una reunión de consulta con la dirección de Gobernanza Pública y Desarrollo Territorial de la OCDE en la Sede de la OMPI, con el propósito de contribuir a la labor en curso de la OCDE mediante la

presentación de comentarios sobre las publicaciones previstas. El intercambio de información y la coordinación de actividades con otras organizaciones internacionales y organismos especializados fueron objeto de análisis en las reuniones siguientes: la reunión de expertos de la OCDE sobre directrices prácticas para la concesión de licencias de invenciones en el campo de la genética (Alemania); en el marco de la UNCTAD XI, el taller sobre capacidad empresarial cultural en las industrias creativas, así como el grupo especial de alto nivel sobre industrias creativas y desarrollo (Brasil); y la reunión de coordinación organizada por la UNESCO respecto de un simposio de alto nivel sobre fomento de las industrias culturales en Asia y el Pacífico para el desarrollo económico local (Tailandia).

182. En cooperación con el Gobierno de Finlandia y la Federación de Derecho de Autor de los Países Bajos se emprendió una misión en Letonia para ayudar al Gobierno a examinar la contribución económica que realizan las industrias del ámbito del derecho de autor. La asistencia de la OMPI garantizó la aplicación de la metodología de la OMPI en esta esfera y permitió realizar una tarea general de coordinación de este proyecto, que es el primero de su clase en un país en transición.

183. A petición de la Misión Permanente de Malta, la OMPI participó en el Grupo de Trabajo para la preparación de un proyecto de plan de acción nacional sobre desarrollo de marcas. La contribución de la OMPI incluyó la preparación y presentación del primer proyecto del plan de acción, que posteriormente se convirtió en el documento de trabajo del Grupo de Trabajo.

184. En paralelo a la reunión regional de la OMPI para los países árabes, se organizó una reunión con la *Royal Scientific Society* (RSS) de Jordania en Ammán. A petición de la RSS, la OMPI brindará asistencia para el establecimiento de una oficina de gestión de tecnología, como primer paso en la preparación de un estudio.

185. Con miras a establecer asociaciones estratégicas con instituciones de investigación que trabajan en el campo de la propiedad intelectual y el desarrollo económico, en marzo se organizó una reunión en Ginebra junto con la Universidad de Lyon sobre cooperación en el campo de la propiedad intelectual y el desarrollo económico. En particular, la cooperación abarcará el intercambio de información sobre prácticas óptimas y la organización de seminarios y talleres conjuntos. Para ampliar su alcance en la comunidad académica, la OMPI también se puso en contacto con distintas universidades, como McGill, Stanford, Duke, Cornell, Harvard y Sheffield. En la Revista de la OMPI se publicó un artículo sobre propiedad intelectual y contabilidad.

186. Para que los derechos de propiedad intelectual sean una realidad y con el fin de respaldar los objetivos de los Estados miembros que son países en desarrollo y PMA en sus esfuerzos por aprovechar al máximo las ventajas de sus sistemas de propiedad intelectual, durante el período objeto de examen, la División de Automatización de las Oficinas de Propiedad Intelectual brindó asistencia en automatización, mediante asesoramiento e información técnica a las oficinas de propiedad intelectual y organismos de gestión colectiva de todas las regiones.

187. La asistencia giró en torno al fortalecimiento de las instituciones y las capacidades de las oficinas de propiedad intelectual y los organismos de gestión colectiva, mediante la armonización y la concepción de esquemas de automatización ideados para satisfacer las necesidades específicas de las oficinas nacionales y regionales. Como consecuencia de este enfoque, los Estados miembros recibieron aportes, a saber, soluciones más generales y

duraderas para las oficinas de propiedad intelectual. Gracias a estas soluciones probadas, que hacen uso de soluciones formuladas en el plano interregionales y están en armonía con las normas y las prácticas óptimas internacionales, la asistencia brindada fue económica y puntual.

188. El número de solicitudes de asistencia de los Estados miembros en materia de automatización siguió aumentando y los pedidos se evaluaron caso por caso, en función de los recursos disponibles.

189. En todas las regiones se realizaron muchas actividades, que fueron desde el asesoramiento técnico hasta la plena instalación del sistema de automatización denominado IPAS (Sistema de Automatización de la Propiedad Intelectual), pasando por la evaluación de las necesidades y la capacitación.

190. En la región de los países árabes, se llevaron a cabo seis actividades de asistencia a la automatización, además de los dos proyectos de automatización completa llevados a cabo en las oficinas de propiedad intelectual de Kuwait y Qatar.

191. En la región africana, se llevaron a cabo ocho actividades de asistencia a la automatización, además de un proyecto de automatización completa. Además, había dos proyectos de automatización en curso y otros tres se encontraban en la etapa de planificación.

192. En la región de América Latina y el Caribe, se llevaron a cabo actividades de asistencia a la automatización en 16 oficinas de propiedad intelectual.

193. En la región de Asia y el Pacífico, se realizó una misión de evaluación en la República Democrática Popular Lao para preparar la instalación completa del sistema automatizado. Además, estaban en curso tres proyectos de automatización; en otras oficinas de propiedad intelectual las tareas de automatización se encontraban en distintas etapas de planificación y preparación.

194. En los países en transición se atendieron consultas de carácter técnico y se dio orientación en ese aspecto a dos oficinas de propiedad intelectual en relación con sus proyectos de automatización.

195. Se siguió perfeccionando el sitio Web de la División de Automatización de las Oficinas de Propiedad Intelectual, que reúne información y experiencias en la materia. Los Estados miembros se valen de este sitio Web para presentar sus informes técnicos anuales a la OMPI; los consultores regionales sobre automatización los utilizan para mantener y perfeccionar los sistemas ya instalados y para mejorar los servicios de apoyo a las oficinas de propiedad intelectual.

196. La División de Automatización de las Oficinas de Propiedad Intelectual y el personal encargado del proyecto WIPONET siguieron colaborando estrechamente para aprovechar al máximo las ventajas de WIPONET. La colaboración gira en torno a los ámbitos siguientes: la ayuda constante en materia de automatización que los consultores regionales dan a las oficinas de propiedad intelectual de sus regiones para la utilización de los servicios WIPONET; el seguimiento de las etapas posteriores a la instalación del paquete WIPONET en las oficinas de propiedad intelectual; la utilización del paquete WIPONET en la automatización interna de las oficinas de propiedad intelectual; la creación de interfaces para vincular los sistemas automatizados de las oficinas de propiedad intelectual con WIPONET y

otros proyectos de la OMPI sobre tecnologías de la información, en su caso; y la creación de nuevos servicios de WIPONET en Internet.

197. En la esfera de la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos, se realizaron seis actividades de asistencia a la automatización en la región de América Latina y el Caribe y dos en África. Se realizaron importantes mejoras funcionales y tecnológicas en el programa informático de la OMPI de gestión del derecho de autor, denominado AFRICOS, para que esté en armonía con las bases de datos y las normas internacionales, y para mejorar la funcionalidad y facilidad de utilización del módulo de distribución.

198. En el ámbito del IPAS se elaboró un módulo de marcas para facilitar la tramitación de los registros internacionales efectuados por las oficinas de propiedad intelectual en el marco del Sistema de Madrid. Esas mejoras permiten la transferencia automática de datos electrónicos relativos al registro internacional en la base de datos de marcas nacionales del IPAS. El módulo de Madrid se instaló con éxito en la oficina de propiedad intelectual de la ex República Yugoslava de Macedonia y se estaba planificando su instalación en la oficina de propiedad intelectual de Kenya.

PROGRAMA PRINCIPAL 09

Cooperación con ciertos países de Europa y Asia

199. Las actividades emprendidas en algunos países de Europa y Asia giraron principalmente en torno al asesoramiento jurídico, el desarrollo de los recursos humanos, y la sensibilización. Se siguió intensificando la cooperación regional e internacional.

200. Se mantuvieron consultas con cuatro gobiernos sobre la ratificación de los tratados administrados por la OMPI o la adhesión a los mismos, y con otros gobiernos sobre la aplicación de esos tratados y sobre cuestiones generales de propiedad intelectual. Un país recibió asesoramiento sobre una estrategia nacional para integrar la propiedad intelectual en la política económica, y dos países recibieron comentarios acerca de su legislación sobre propiedad intelectual. Además, se dio asesoramiento jurídico acerca de la preparación de la nueva versión de la Ley Tipo de Derecho de Autor para los países de la CEI.

201. La OMPI también siguió cooperando con nueve gobiernos para desarrollar y ejecutar los NFAP, siete programas de cooperación bilateral y un memorándum de entendimiento destinado a asistir a las autoridades nacionales en el mejoramiento de la eficiencia en la gestión y utilización del sistema de propiedad intelectual, logrando de esa forma ventajas a largo plazo para las economías de los países pertinentes. Además, dos países recibieron asesoramiento sobre la informatización de sus operaciones, un país recibió equipos y dos países recibieron libros y publicaciones. También se dio asistencia para la traducción y adaptación de distintas publicaciones de la OMPI.

202. Asimismo, siguieron ejecutándose dos proyectos nacionales, destinados a fortalecer las capacidades en la esfera de la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos, y se emprendió una misión de asesoramiento sobre la traducción al ruso de un programa informático para los sistemas de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos de los países de la CEI.

203. Unos 1.000 participantes asistieron a siete reuniones organizadas por la OMPI en cooperación con las administraciones nacionales de propiedad intelectual de la región, a saber: el seminario interregional sobre fortalecimiento de la capacidad institucional para la protección de los derechos de propiedad intelectual con el fin de promover la inversión y la transferencia de tecnología, haciendo hincapié en las tecnologías de la información y de la comunicación (conjuntamente con la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESAP)); el seminario subregional sobre observancia de los derechos de propiedad intelectual (conjuntamente con el proyecto sobre facilitación del comercio e inversión de USAID); el seminario regional para los Balcanes sobre evaluación y valoración de derechos de propiedad intelectual y resultados de investigación; el seminario regional sobre cuestiones fundamentales de política relativas a la protección de la propiedad industrial en la CEI (conjuntamente con la Oficina Eurasiática de Patentes (OEAP) y la Coalición de Defensa de los Derechos de Propiedad Intelectual (CIPR)); el seminario regional sobre protección y utilización de las indicaciones geográficas; el seminario subregional sobre derecho de autor y radiodifusión (conjuntamente con la Confederación de Sociedades de Autores y Compositores). Además, funcionarios de la OMPI presentaron ponencias en distintos seminarios organizados por las autoridades nacionales y otras instituciones.

204. La OMPI también cooperó estrechamente con la Comisión de la Unión Europea (UE), la Oficina de asistencia técnica e intercambio de información (TAIEX) y la Dirección General de Ampliación para organizar ocho seminarios destinados a los países que se adhirieron a la UE el 1 de mayo de 2004. Entre las cuestiones y temas de actualidad que se trataron cabe destacar: la observancia de los derechos de propiedad intelectual; la falsificación; la importancia económica de los diseños industriales, las marcas y las indicaciones geográficas; la comercialización de la propiedad intelectual; y el importante papel de los activos de propiedad intelectual para crear y mantener el éxito comercial en el mercado local e internacional de las Pymes. Estas reuniones contribuyeron a fortalecer la incidencia del programa de la OMPI en los países en cuestión.

205. Como nueva iniciativa, la OMPI también empezó a cooperar con el programa CARDS (Asistencia Comunitaria a la Reconstrucción, el Desarrollo y la Estabilidad), mediante el cual se brinda la asistencia técnica y financiera de la UE a los países de la región occidental de los Balcanes.

206. Además, funcionarios de la OMPI participaron en reuniones del Grupo Asesor de la CEPE sobre la protección y aplicación de los derechos de propiedad intelectual para la inversión en los países en transición, el Consejo de Administración de la OEAP, y de la OEP.

207. Varios países de la región recibieron asistencia para participar en las reuniones de la OMPI, entre ellas, la Conferencia Internacional de Diseño en Italia y el Foro OMPI-OAMI sobre la propiedad intelectual y las Pymes en España.

PROGRAMA PRINCIPAL 10

Academia Mundial de la OMPI

208. La Academia Mundial de la OMPI siguió realizando actividades encaminadas a promover el desarrollo de recursos humanos mediante la enseñanza a distancia, la formación profesional, la elaboración de políticas, la enseñanza en general y la investigación.

209. Cerca de 679 participantes asistieron a seminarios, reuniones, sesiones de la Academia y cursos de posgrado, que se organizaron en el marco de los programas de formación profesional, desarrollo de políticas, enseñanza e investigación.

210. En las sesiones periódicas organizadas en el marco del Programa de Enseñanza a Distancia participaron 4.291 estudiantes, y unos 34 miembros del personal de la OMPI recibieron formación en propiedad intelectual en una sesión especial. El curso de enseñanza a distancia, Curso General sobre Propiedad Intelectual (DL-101), constituyó un requisito previo para los 75 participantes en el Seminario Interregional de Nivel Intermedio sobre Propiedad Industrial y para los 38 estudiantes que cursaron el curso de Máster en Derecho que ofrecen conjuntamente la Universidad de Turín y la Academia de la OMPI. Unos 604 funcionarios de distintos ámbitos de la propiedad intelectual participaron en las actividades organizadas en el marco del Programa de Elaboración de Políticas, Enseñanza e Investigación.

Subprograma 10.1 – Enseñanza a distancia

211. El Curso General sobre Propiedad Intelectual (DL-101) del Programa de Enseñanza a Distancia siguió atrayendo una gran cantidad de estudiantes de todo el mundo. El curso se impartió del 1 de marzo al 15 de abril y contó con un total de 4.291 estudiantes inscritos en las siguientes sesiones:

- Inglés: 1.356 participantes de 97 países, asistidos por 18 tutores;
- Francés: 480 participantes de 31 países, asistidos por seis tutores;
- Español: 548 participantes de 28 países, asistidos por seis tutores;
- Chino: 61 participantes de dos países, asistidos por un tutor;
- Ruso: 1.019 participantes de siete países, asistidos por ocho tutores;
- Portugués: 642 participantes de siete países, asistidos por 15 tutores;
- Árabe: 185 participantes de 19 países, asistidos por tres tutores.

212. Aunque el curso ha sido actualizado regularmente desde su puesta en marcha en 1999, durante el período objeto de examen se revisaron y actualizaron en gran medida sus contenidos. En octubre y noviembre de 2004 se dará a conocer la versión revisada de este curso. Cabe destacar a este respecto la colaboración de instituciones como la Oficina Rusa de Patentes y Marcas (Rospatent), la Oficina Estatal de la Propiedad Intelectual de China (SIPO) y la Universidad Federal de Rio Grande do Sul (UFRGS-Brasil), al facilitar las correspondientes traducciones del curso actualizado a otros idiomas.

213. También se sometió a examen el contenido de la versión experimental de los cursos avanzados de Derecho de Autor (DL-201), Comercio Electrónico (DL-202), Conocimientos Tradicionales (DL-203) y Biotecnología (DL-204), que fue puesta a prueba en 2003, antes de que comience a impartirse de manera oficial en el segundo semestre de 2004.

214. En abril se puso en marcha una importante iniciativa en el marco del Acuerdo de Cooperación firmado entre la OMPI y la UFRGS-Brasil. Como parte de esta iniciativa el Curso DL-101 de la Academia ha sido integrado en el plan de estudios oficial de todas las escuelas superiores de la UFRGS. En mayo, unos 160 estudiantes procedentes de 30 escuelas superiores completaron satisfactoriamente el primer curso organizado por las dos entidades.

215. En coordinación con la Sección de Perfeccionamiento del Personal, en marzo y abril se celebró una sesión especial del Curso DL-101 para 34 miembros del personal de la OMPI (17 de habla inglesa y 17 de habla francesa).

Subprograma 10.2 – Formación profesional

216. Durante el período objeto de examen se organizaron los siguientes cursos de formación profesional para 75 funcionarios de países en desarrollo y países en transición:

- Taller sobre la aplicación de técnicas de gestión para el suministro de servicios de propiedad intelectual (Gatineau (Canadá)), en inglés, dirigido a 11 funcionarios superiores de oficinas nacionales de propiedad industrial de Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe;
- Seminario Interregional de Nivel Intermedio sobre Propiedad Industrial (Ginebra) en árabe, español, francés e inglés. Estuvo complementado por cursos prácticos de formación organizados en cooperación con la Oficina Austríaca de Patentes (Viena), el *Centre d'Etudes Internationales de la Propriété Industrielle* (Estrasburgo), la Oficina Europea de Patentes (La Haya), la Oficina de Propiedad Intelectual de Marruecos (Casablanca), el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (Lisboa), el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (París), la Oficina Española de Patentes y Marcas (Madrid) y el Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual (Berna). En total, asistieron a los cursos 57 participantes de países en desarrollo y países en transición, y dos organizaciones regionales.

217. Además, se organizaron dos programas de formación semanales: un coloquio sobre propiedad intelectual dirigido a tres profesores del Sudán, del 7 al 11 de junio en Ginebra, y un coloquio sobre propiedad intelectual dirigido a cuatro jueces del Sudán, del 14 al 18 de junio en Ginebra.

Subprograma 10.3 – Elaboración de políticas, enseñanza e investigación

218. En el marco del Programa de Elaboración de Políticas, Enseñanza e Investigación se organizaron siete sesiones generales y especiales de la Academia y programas de formación para 604 funcionarios gubernamentales, jueces, funcionarios de policía, investigadores y profesores, y un seminario intensivo para estudiantes de derecho:

- Coloquio sobre la Protección y Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, organizado por la OMPI en cooperación con el Gobierno de Zambia, del 31 de marzo al 2 de abril en Lusaka (Zambia), al que asistieron 110 participantes (en inglés);
- Simposio Internacional sobre Nuevas Cuestiones en el ámbito del Derecho de Autor y los Derechos Conexos para países en desarrollo y países en transición, organizado por la

Oficina del Derecho de Autor de los Estados Unidos y la OMPI, del 3 al 7 de mayo en Washington D.C., al que asistieron 14 participantes (en inglés);

- Curso de formación sobre la protección de los resultados de la investigación científica y de los logros técnicos por medio de la propiedad intelectual, organizado por la Oficina de Ciencia y Tecnología del Gobierno Municipal de Shanghai en cooperación con la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República Popular de China (SIPO) y la OMPI, del 31 de mayo al 1 de junio en Shanghai (China), al que asistieron 180 participantes (en inglés);
- Seminario de la OMPI sobre Propiedad Intelectual para los participantes en el Curso de la OMC sobre Políticas Comerciales, el 14 de junio en Ginebra, al que asistieron 25 participantes (en francés);
- Dos seminarios nacionales sobre educación y formación en propiedad intelectual organizados por la OMPI en cooperación con la SIPO (China), los días 24 y 25 de mayo y 26 a 28 de mayo en Beijing, a los que asistieron 60 y 85 participantes, respectivamente (en inglés); y
- Dos seminarios de la OMPI sobre Propiedad Intelectual para los participantes en el Curso de la OMC sobre Políticas Comerciales, el 15 y 22 de marzo en Ginebra, a los que asistieron 29 y 27 participantes, respectivamente (en inglés).

219. Además, la OMPI y la OMC organizaron un Coloquio OMPI–OMC sobre propiedad intelectual para profesores de universidad de países en desarrollo, del 28 de junio al 9 de julio en Ginebra, al que asistieron 19 participantes (en inglés).

220. En el contexto de los programas de atribución de títulos ofrecidos conjuntamente con otras instituciones, 38 estudiantes (18 de los cuales recibieron financiación de la OMPI) se inscribieron en el curso de Máster de Derecho en Propiedad Intelectual y en el curso de especialización para titulados en propiedad intelectual.

221. Por último, varios estudiantes de Derecho se beneficiaron de los cursos de la Academia en el curso de la visita realizada a Ginebra por 17 licenciados del Instituto Wagner de la Universidad de Nueva York, el 23 de junio.

PROGRAMA PRINCIPAL 11

La propiedad intelectual al servicio del desarrollo y la prosperidad; creación de una cultura de la propiedad intelectual

222. Las actividades realizadas en el marco de este Programa se centraron en determinar la manera más adecuada de que la propiedad intelectual fomente el desarrollo económico de los Estados miembros, en particular, mediante la gestión de activos en el sector público y privado, la promoción eficaz y personalizada del uso que hacen innovadores y Pymes del sistema de propiedad intelectual, la elaboración de un programa de la OMPI de colaboración con el sector privado, así como el fortalecimiento de los vínculos existentes entre la OMPI y las ONG que se ocupan de la propiedad intelectual, y la ampliación del alcance y calidad de las actividades que realiza la OMPI para sensibilizar a la opinión pública.

Subprograma 11.1 – Las políticas de propiedad intelectual y el desarrollo

223. Como parte de las actividades realizadas en éste ámbito se llevó a cabo una labor analítica y de investigación para elaborar políticas y estrategias eficaces de propiedad intelectual en los países en desarrollo. En particular, las iniciativas se centraron en la gestión de activos de propiedad intelectual en el sector público y privado. Se creó el proyecto de redes de investigación y desarrollo (I+D) y de centros de enlace de propiedad intelectual, concebido para apoyar la investigación en la subregión de África Central (Camerún, Chad, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana y República del Congo) y en Colombia. Además, colaboraron en el proyecto 11 instituciones nacionales y regionales de tipo científico, instituciones de propiedad intelectual, varias entidades académicas y de desarrollo económico, así como más de 20 centros de I+D. El proyecto obtuvo financiación extrapresupuestaria de la *Geneva International Academic Network* (GIAN) y está previsto que se ejecute a comienzos de septiembre de 2004.

224. Se completó el estudio del desarrollo y gestión de activos de propiedad intelectual en la Región del Caribe. Se prestó asistencia en la redacción del acuerdo de cooperación aprobado en la Reunión Ministerial de la OMPI sobre Propiedad Intelectual para Países del Caribe, el Proyecto trienal de Cooperación para el Desarrollo y el Plan de Trabajo de 2004. Asimismo, durante este período se completó el plan estratégico de la Oficina de Propiedad Intelectual de Etiopía. Se examinó la concesión de licencias de tecnología con representantes de universidades, entidades de investigación y del sector privado en el Brasil dentro del marco de una reunión organizada conjuntamente con el Instituto Internacional de la Propiedad Intelectual (IPI), y está previsto que esta colaboración dé lugar a otros proyectos. En el sitio Web de Intranet se publicó la Base de datos de gestión de activos de propiedad intelectual, que comprende 38 subcategorías en las que pueden efectuarse búsquedas y ofrece una colección de estrategias y planes nacionales de propiedad intelectual. Prosiguió la labor de recopilación de planes estratégicos nacionales de propiedad intelectual/innovación/ciencia y tecnología con un estudio de 14 países y grupos de países, y se expusieron resúmenes y observaciones en un documento de referencia. Se elaboró una guía de evaluación de la propiedad intelectual para el sector público que se pondrá a disposición de los Estados miembros en forma electrónica. En la guía figuran un apartado en el que se explica un procedimiento para elaborar planes estratégicos de propiedad intelectual a escala nacional y un diagrama ilustrativo del proceso.

225. Se elaboró una publicación titulada “Desarrollo y gestión de activos de propiedad intelectual: un elemento clave del progreso económico”, publicada y distribuida en forma de folleto a los Estados miembros. Asimismo, se completó y revisó una guía de negociación de licencias tecnológicas. Se elaboró material de formación en el ámbito de las licencias, por ejemplo, distintos ejemplos de cláusulas. En cooperación con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Singapur, la OMPI creó y puso en marcha un curso sobre explotación mundial de los derechos de propiedad intelectual, y participó en su inauguración mediante la organización de conferencias y sesiones de videoconferencia.

226. Se efectuaron numerosas presentaciones en Ginebra y en distintas misiones llevadas a cabo en los Estados miembros sobre la manera de crear, proteger y comercializar activos de propiedad intelectual, haciendo hincapié especialmente en medidas concretas y de tipo práctico.

Subprograma 11.2 – Los innovadores y las Pymes

227. En cuanto a los servicios de infraestructura y promoción de la innovación, durante el período objeto de examen se otorgó un total de 25 Premios de la OMPI para Inventores Destacados en competiciones nacionales e internacionales a inventores de 15 países, seis de ellos países en desarrollo. Se otorgaron dos Trofeos de la OMPI para Empresas Innovadoras a empresas de dos países (Lituania y Viet Nam). Se concedieron siete Premios de la OMPI a la Creatividad a autores y creadores de seis países, en reconocimiento de las creaciones efectuadas en distintas categorías artísticas, como la música, la literatura, la poesía, el cine y los diseños industriales.

228. La OMPI facilitó asistencia de expertos durante la celebración de seminarios y talleres sobre promoción de la innovación y otros aspectos conexos en Mascate (Omán), Kuala Lumpur (Malasia), Lima (Perú) y Durres (Albania).

229. Se actualizó regularmente el Directorio de la OMPI de Centros de Innovación, que contiene páginas de información y enlaces con más de 125 centros de innovación que ofrecen varios servicios de apoyo para facilitar la difusión de información y fomentar los vínculos entre los usuarios de la industria, los inventores, los centros de innovación y los administradores encargados de las tecnologías.

230. En el marco del Programa de la OMPI de Información en materia de Patentes, la Organización recibió un total de 548 solicitudes de búsqueda del estado de la técnica, incluidas las solicitudes de informes de búsqueda y examen de solicitudes de patente efectuadas en el marco del programa ICSEI. Se recibieron 301 solicitudes de búsqueda por Internet procedentes de países en desarrollo y países en transición y se distribuyeron 169 ejemplares de documentos de patente a países en desarrollo. Además, la OMPI organizó un seminario nacional en Damasco (República Árabe Siria), al que asistieron representantes de universidades, asociaciones industriales, asociaciones de inventores, Pymes, cámaras de comercio y funcionarios de oficinas de propiedad industrial, en el que se llevó a cabo una presentación sobre los temas siguientes: los servicios de la OMPI, la información tecnológica y el desarrollo económico, el acceso a la información sobre patentes, las bases de datos en Internet y la transferencia de tecnología.

231. Siguió atrayendo interés la Iniciativa Universitaria de la OMPI. Al final del período objeto de examen, se habían adherido a ella 37 universidades procedentes de 34 países, que habían designado coordinadores de propiedad intelectual y habían recibido la carpeta OMPI/UIP con documentación (11 universidades de nueve países de América Latina y la Región del Caribe, cinco universidades de cuatro países de Asia y la Región del Pacífico, 11 universidades de 11 países de la Región Africana, cuatro universidades de cuatro países de la Región Árabe y seis universidades de seis países de Europa Oriental). Un funcionario de la OMPI presentó la Iniciativa en un simposio celebrado en Gotemburgo (Suecia).

232. Entre las actividades relacionadas con las pequeñas y medianas empresas (Pymes) figuran dos actos organizados en Ginebra destinados a mejorar la comprensión y el uso de los sistemas de propiedad intelectual por las Pymes, a saber: un programa especial sobre cuestiones prácticas relativas a los derechos de propiedad intelectual para empresarios, economistas, banqueros, abogados y contables, organizado junto con la Asociación Mundial de Pequeñas y Medianas Empresas (WASME), y un Seminario de Capacitación en Propiedad

Intelectual para directivos y personal de parques científicos y tecnológicos e incubadoras de empresas, organizado en cooperación con la Asociación Internacional de Parques Tecnológicos (IASP).

233. Además, la OMPI participó en otras ocho actividades organizadas por instituciones asociadas realizando presentaciones sobre la propiedad intelectual para las Pymes. Se trata de las siguientes: el Taller sobre el Derecho de Sociedades y la Política de Competencia de la UE (Bratislava (República Checa)), organizado por la Oficina de Asistencia Técnica e Intercambio de Información (T.A.I.E.X.) de la Dirección General de Ampliación de la Comisión Europea en cooperación con la Cámara de Comercio e Industria de Eslovaquia; la segunda reunión del Comité de Promoción de la INSEM y la Mesa Redonda Internacional IKED/INSEM (Malmö (Suecia)); la Conferencia de *Creator's Rights Alliance* (Montreal (Canadá)); el IPR–Helpdesk de la Unión Europea y la Oficina Europea de Patentes (OEP) (Alicante (España)); el Seminario Regional de los Balcanes sobre Evaluación y Valoración de los derechos de propiedad intelectual y los resultados de la investigación (Varna (Bulgaria)); una serie de reuniones sobre actividades conjuntas con la ONUDI (Viena (Austria)); la participación en la XI Conferencia de la UNCTAD (São Paulo (Brasil)), una aportación al Taller sobre formación empresarial en las industrias creativas, y la participación en el Consejo Internacional de Sociedades de Diseño Industrial (ICSID) (Milán (Italia)).

234. En mayo, la OMPI organizó el Segundo Foro sobre Propiedad Intelectual y Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), destinado a las oficinas de propiedad intelectual e instituciones interesadas de los Estados miembros de la OCDE y los países de la UE ampliada, que tuvo lugar en la sede de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI), en Alicante. El Foro sirvió de plataforma en la que los participantes compartieron experiencias, políticas y prácticas sobre sus correspondientes actividades de sensibilización y apoyo a la propiedad intelectual dirigidas a universidades, empresarios, el sector industrial y las empresas.

235. Continuó actualizándose la sección del sitio Web de la OMPI dedicada a las Pymes, a fin de desmitificar la propiedad intelectual mediante una red virtual que comprende un sitio interactivo y de fácil consulta y el Boletín de noticias sobre las Pymes. El sitio Web, que se actualiza habitualmente, se está reestructurando para que los usuarios puedan encontrar más rápidamente la información, y contiene los siguientes apartados: informaciones básicas sobre la propiedad intelectual para las empresas; la propiedad intelectual y el comercio electrónico para las Pymes; prácticas óptimas a la hora de fomentar el uso del sistema de propiedad intelectual por las Pymes; estudios de casos sobre las ventajas que conlleva el uso eficaz y adecuado del sistema de propiedad intelectual para el buen hacer de las Pymes; artículos prácticos para las Pymes sobre distintos aspectos de la propiedad intelectual; documentos y publicaciones útiles sobre la propiedad intelectual para las Pymes; preguntas frecuentes sobre propiedad intelectual para las Pymes; amplios enlaces con otros documentos y sitios Web pertinentes, e información actualizada regularmente de las actividades de la División de la OMPI sobre las Pymes. En el Boletín mensual de noticias sobre las Pymes, la OMPI facilita noticias e informaciones sobre la propiedad intelectual para las Pymes a unos 8.200 suscriptores de todo el mundo en seis idiomas (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso). El Boletín contiene noticias sobre la propiedad intelectual y las Pymes, prácticas óptimas, instrumentos de propiedad intelectual, enlaces útiles, etcétera.

236. Por último, la OMPI publicó conjuntamente con el CCI una guía sobre los secretos de la propiedad intelectual destinada a las Pymes que llevan a cabo actividades de exportación. En

la guía se facilita orientación práctica sobre la manera de resolver la mayoría de los problemas que se les plantean a los exportadores en el ámbito de la propiedad intelectual.

Subprograma 11.3 – Cooperación con el sector privado

237. Durante el primer semestre de 2004, prosiguió la fase inicial de elaboración de un programa de colaboración con el sector privado, especialmente mediante el establecimiento de contactos con la Fundación de las Naciones Unidas. Continuaron las investigaciones necesarias para la preparación del proyecto de directrices, que ha de ser aprobado por el correspondiente órgano rector de la OMPI, y se siguieron manteniendo contactos con el sector privado.

238. Se mantuvieron y fortalecieron las relaciones de la OMPI con las ONG que se ocupan de la propiedad intelectual. Se facilitó información sobre la labor llevada a cabo por la OMPI en distintas ocasiones. La OMPI se mostró especialmente activa al participar en las reuniones habituales de los coordinadores y oficiales de enlace de las ONG/CSO (organizaciones de la sociedad civil) con sede en Ginebra, así como en las reuniones organizadas en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Entre otras actividades, la OMPI participó en la 126 Reunión Anual de la Asociación Internacional de Marcas (INTA), en Atlanta; la 23 Conferencia Anual de la Asociación de Marcas de las Comunidades Europeas (ECTA) en Funchal, Madeira (Portugal); el 35 Congreso Mundial de la Cámara de Comercio Internacional (CCI), en Marrakech (Marruecos); el 39 Congreso de la Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (AIPPI), en Ginebra; la Reunión de Coordinadores de ONG y de la Sociedad Civil del Sistema de Naciones Unidas y las Organizaciones Internacionales, organizada por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), en Roma; y una sesión de información del Director del proyecto del Grupo de Personas Eminentes del Secretario General encargado de examinar las relaciones entre las Naciones Unidas y la sociedad civil, organizada por la Conferencia de las ONG reconocidas como entidades consultivas por las Naciones Unidas (CONGO), en la que se trató del informe “Nosotros los pueblos: la sociedad civil, las Naciones Unidas y la gobernanza global”, en Ginebra, en junio.

Subprograma 11.4 – Sensibilización de la opinión pública

239. Se trata de iniciativas que lleva a cabo la Organización para ampliar el alcance y la calidad de las actividades de sensibilización de la opinión pública. Con este fin, la OMPI se dedicó a aumentar la colaboración con los Estados miembros, crear vínculos de cooperación con el sector privado y colaborar con los sectores de influencia de la OMPI en la sociedad civil. La organización puso sus publicaciones a disposición de una audiencia más amplia iniciando la traducción de material de divulgación a los idiomas de determinados países en desarrollo.

240. La OMPI organizó y promovió activamente el Día Mundial de la Propiedad Intelectual, que tuvo lugar el 26 de abril. Se enviaron más de 1.150 notificaciones a oficinas de propiedad intelectual, misiones acreditadas ante las Naciones Unidas en Ginebra, Centros de Información de las Naciones Unidas, ONG, empresas y medios de comunicación, informándoles de dicha celebración. Se distribuyeron carpetas en las que figuraba un mensaje del Director General, así como folletos y formularios de solicitud de la serie de vídeo *Creative Planet*, pósters, marcadores y dos nuevas guías para las Pymes: “El secreto está en la marca” y “*Looking Good*”. En el sitio Web de la OMPI se publicó una lista de las actividades

previstas por los Estados miembros y las organizaciones internacionales o regionales con ocasión de esa jornada.

241. Se siguió promoviendo, realizando y actualizando la imagen de la OMPI mediante una amplia gama de productos de información creados en la Organización. Se crearon 31 productos y se actualizaron otros 23. Además de los materiales difundidos con motivo del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, se publicaron tres ejemplares de la Revista de la OMPI en español, francés e inglés, y un nuevo folleto dirigido a los estudiantes universitarios con el título "*Your World of IP*". A finales de junio estaba lista para imprimir la versión en inglés del Informe Anual del año 2003. Se produjeron dos publicaciones importantes: una sobre el sector de derechos conexos y otra sobre el derecho de autor en cinco países árabes para la Oficina de Desarrollo Económico para los Países Árabes. Se elaboraron cerca de 110 productos especializados (material de conferencia, emblemas, informes, cubiertas, etc.) para distintas secciones de la OMPI, incluido el material publicitario correspondiente al Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI y a la División sobre las Pymes.

242. Durante el primer semestre de 2004 se vendieron unos 8.649 productos de información al público y se distribuyeron 128.595 productos gratuitamente. Los ingresos totales de productos vendidos, incluidas las facturas pro forma, ascendieron a 1,8 millones de francos suizos. Los ingresos generados por medio de la librería electrónica ascendieron a más de 80.000 francos suizos procedentes de 581 pedidos. Los productos de la OMPI fueron exhibidos en distintas ferias del libro a lo largo del mundo mediante varios agentes de venta, por ejemplo, en Egipto, la India, Suiza y los Estados Unidos de América.

243. Continuó ampliándose la producción de productos televisivos y de multimedios. Se grabaron tres anuncios publicitarios de 30 segundos de duración, el primero de los cuales se difundió de manera repetida en dos importantes cadenas internacionales de televisión, la CNN y BBC WORLD. Se distribuyeron 78 copias de los primeros cuatro episodios de la serie de vídeo de la OMPI "*Creative Planet*" a más de 56 oficinas de propiedad intelectual de 44 países con motivo del Día Mundial de la Propiedad Intelectual. Se grabaron varios vídeos que se montaron para ser difundidos por Internet en el sitio Web de la OMPI. A petición de distintos sectores de la OMPI, se crearon numerosos productos de multimedios para destinatarios concretos, desde CD-ROM a presentaciones interactivas, a fin de difundir mensajes específicos sobre la propiedad intelectual y fortalecer la imagen de la Organización.

244. Durante el período objeto de examen, en el Centro de Información se celebró una exposición sobre la propiedad intelectual y la evolución de la industria aeronáutica, en colaboración con la Oficina de Propiedad Intelectual de Francia (INPI). El Centro de Información siguió proporcionando a los visitantes y a los delegados que asisten a las reuniones de la OMPI la oportunidad de adquirir publicaciones de la OMPI y otros objetos de recuerdo.

PROGRAMA PRINCIPAL 12

Gestión de recursos

245. La OMPI siguió mejorando la eficacia y rentabilidad de sus operaciones gracias a la prestación de unos servicios administrativos más eficaces, como las actividades de financiación, la gestión de recursos humanos, la gestión de los conocimientos, los servicios de

conferencias e idiomas, los servicios de imprenta, compras y viajes, y la gestión de los edificios.

Subprograma 12.1 – Operaciones financieras

246. Se gestionaron las operaciones financieras y se llevaron las cuentas de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero de la Organización. Se tramitó puntualmente la distribución de las tasas suplementarias y los complementos de tasa de la Unión de Madrid y las tasas de la Unión de La Haya correspondientes a 2003 (24,5 millones de francos suizos), al igual que la distribución mensual de las tasas individuales relativas al Protocolo de Madrid (21,5 millones de francos suizos para el primer semestre de 2004). Asimismo, a partir de la ratificación del Acta de Ginebra, se tramitó por vez primera la distribución mensual de las tasas relativas al Arreglo de La Haya (0,75 millones de francos suizos para el primer semestre de 2004).

247. Durante el período objeto de examen se efectuaron avances notables en el proyecto AIMS. A partir de enero entró en funcionamiento el componente de contabilización de gastos, y se estaba realizando de manera puntual la migración al nuevo sistema, según lo presupuestado y con resultados satisfactorios. A partir de entonces los esfuerzos se han centrado en la formación del personal, así como en la instalación del componente de contabilización de ingresos. Durante el segundo semestre de 2004 está previsto llevar a cabo las primeras etapas de la instalación del componente de contabilización de ingresos.

248. En cuanto a los servicios de inversiones y gestión de fondos, se siguen invirtiendo plenamente todos los fondos disponibles. En marzo se reunió el Comité Asesor en materia de Inversiones para examinar las inversiones de la OMPI y, teniendo en cuenta los actuales tipos de interés y la necesidad de salvaguardar el capital, confirmó que la mejor alternativa era colocar los fondos de inversión en el Banco Central Suizo (donde se obtuvo un interés anual del 2,8125% durante el primer semestre de 2004).

Subprograma 12.2 – Recursos humanos y gestión de los conocimientos

249. Se continuó con la consolidación de los procedimientos de gestión de recursos humanos, y actualmente los supervisores y directores de programa pueden acceder en línea a información puntual sobre los períodos de licencia de cada uno de los funcionarios y empleados temporeros, así como a informaciones relativas a los grupos y unidades que supervisan.

250. También se siguieron elaborando prácticas y procedimientos para garantizar el trato justo de los miembros del personal y fomentar las relaciones entre el país anfitrión y el personal. Se puso en marcha una iniciativa para establecer un nuevo sistema de evaluación del rendimiento, que se aplicará a los funcionarios permanentes, al personal fijo y a los temporeros.

251. Se continuaron tratando los diferentes aspectos de la contratación y el mantenimiento del personal, así como los de la asistencia médica y los relativos al trabajo y a la familia. El proceso de reforma de pagos y prestaciones que tiene lugar en el Sistema Común de las Naciones Unidas fue apoyado activamente y seguido con interés en la Organización.

252. Se abrieron diez concursos, se contrató, transfirió, promovió o regularizó la situación de 22 funcionarios, y se contrató a seis empleados temporeros. Se recibieron y tramitaron unas 1.100 solicitudes de empleo, y se renovaron más de 350 contratos. Durante el período objeto de examen se gestionaron 316 contratos de corta duración, 69 contratos de consultores, 28 acuerdos de servicios especiales y 16 contratos de trabajo especial. Se mejoraron las condiciones de empleo del personal temporero al aumentar de ocho a 12 semanas el período en el que tiene derecho a recibir la paga íntegra mientras se halla de licencia por maternidad.

253. Entre las tareas administrativas de atención a los funcionarios figuran la consolidación anual de las prestaciones por personas a cargo para el año 2003 y el pago de los anticipos correspondientes al presente año en un total de 634 casos. Además, se inició la tramitación de los pagos finales correspondientes a las solicitudes de subsidios de educación para el año 2003–2004 (83 casos) y se estaba efectuando el estudio anual de los subsidios de alquiler para todos los lugares de destino (219 casos). La Junta Asesora en materia de Ascensos se reunió dos veces para examinar un total de 56 solicitudes y, a finales de junio de 2004, se examinaron unos 20 puestos en Ginebra en el marco de la clasificación de puestos de la OMPI. En enero, la OMPI fue la sede del primer taller de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) para las organizaciones del Sistema Común de las Naciones Unidas en Europa, en el que examinaron las normas de clasificación recientemente promulgadas para puestos en las categorías profesional y especial.

254. Durante el período objeto de examen, 12 empleados y miembros del personal se adhirieron a la Caja Común de Pensiones del personal de las Naciones Unidas (CCPPNU) y se tramitaron 24 pagos por cese en el servicio, elevando a 1.275 el número total de miembros participantes en el sistema. 3.079 personas estuvieron aseguradas por el plan de seguro médico, tras producirse 85 altas y 95 bajas. En enero se tomaron algunas medidas de contención de costos y en julio se tomarán medidas similares. En consecuencia, las primas anuales del seguro médico aumentaron únicamente en un 6%. Tras una licitación, se seleccionó a la compañía Van Breda para que se ocupe del seguro de enfermedad debido a que ofrece unas condiciones más ventajosas y unos costos administrativos más reducidos. En cuanto a la Caja (cerrada) de Pensiones de la OMPI, se gestionaron las cuentas y se pagaron los complementos de pensión al personal jubilado.

255. Las actividades de asistencia social se centraron en organizar el Club Infantil y los campamentos infantiles de verano, y en poner en marcha nuevas actividades, como el establecimiento de programas para funcionarios recién contratados, proyectos especiales sobre problemas de dependencia y problemas familiares, y la publicación de un boletín de noticias en el que se facilitan informaciones de interés general para el personal. Cerca de 200 personas asistieron a una sesión educativa del mediodía sobre la Asociación Mutua de Funcionarios Públicos Internacionales (MEC) y la Cooperativa de Ahorro y Préstamo de las Naciones Unidas (UNFCU).

256. En cuanto al perfeccionamiento del personal, las actividades de formación se centraron en la gestión, la comunicación y la formación técnica para dar respuesta a necesidades específicas. Unos 300 participantes se beneficiaron de cursos de idiomas en alemán, árabe, chino, español, inglés, japonés y ruso, y cursos de expresión oral en francés. En la sede de la OMPI se organizó el examen de aptitud lingüística de la UNESCO en español, francés e inglés para 15 funcionarios de la Organización. Se impartió formación técnica a especialistas de tecnologías de la información (T.I.) y 86 miembros del personal asistieron a sesiones de formación en *Microsoft Word*, *Excel*, *Access* y *GroupWise*. 34 funcionarios participaron en el

curso sobre propiedad intelectual que imparte por Internet la Academia Mundial de la OMPI, en francés e inglés. Además, se facilitó formación sobre gestión atendiendo a necesidades específicas y cinco miembros del personal asistieron a cursos sobre temas relacionados con sus respectivos ámbitos profesionales.

257. El Servicio Médico de la OMPI atendió a alrededor de 3.000 miembros del personal, encargándose de las visitas de reconocimiento, la administración de vacunas, la aplicación de apósitos e inyecciones y el suministro de información (y material) sobre ergonomía, y haciendo hincapié en el mantenimiento de la salud por medio de la introducción de terapias complementarias y técnicas fiables de reducción del estrés.

258. En aras de la contención de los costos médicos se suscribió un acuerdo con un oftalmólogo que prestará sus servicios al personal en los locales de la OMPI, semanalmente y a precio reducido.

259. La Biblioteca Electrónica y el Centro de gestión de los conocimientos se encargaron de facilitar el préstamo de libros al personal de la OMPI y al público en general y distribuyeron cerca de 300 publicaciones periódicas dentro de la Secretaría, además de ofrecer servicios de referencia para todos los usuarios. Se han utilizado ampliamente las herramientas de búsqueda en Internet para dar respuesta a las peticiones efectuadas por los miembros de la Secretaría y los usuarios externos. Debido a limitaciones presupuestarias, el Centro suspendió temporalmente varios servicios y actividades tradicionales para centrarse en la reestructuración de los fondos bibliotecarios.

260. Se emprendió una importante revisión de las colecciones y un inventario de los fondos bibliográficos y de publicaciones periódicas, gracias a lo cual ha mejorado enormemente la calidad de las colecciones y servicios existentes. Prosiguió la digitalización de libros, con el fin de conservar la colección de libros históricos. Actualmente están disponibles en formato electrónico varios libros antiguos que ya han sido consultados por investigadores procedentes de distintos ámbitos.

261. Como parte de las actividades de gestión de los conocimientos, “Synergia”, el Boletín electrónico de la OMPI publicado por primera vez en 2003, se publica actualmente con carácter mensual y nuevo diseño. En “Synergia” se informa al personal acerca de las actividades de la Biblioteca, se exponen técnicas de gestión de los conocimientos, se facilitan consejos para la búsqueda en Internet y se subrayan enlaces de interés sobre nuevas bases de datos y herramientas de información en línea.

Subprograma 12.3 – División de Conferencias, Servicio Lingüístico e Imprenta

262. Se atendieron 25 reuniones celebradas en Ginebra en las que participaron 2.100 personas y 53 reuniones realizadas en otras partes. Se contrató a 207 intérpretes para un total de 810 días de trabajo. Dos funcionarios de la OMPI continuaron desempeñándose como intérpretes en varias de las reuniones, lo que permitió ahorrar dinero.

263. Se obtuvieron precios competitivos para los servicios de correos y telecomunicaciones. En el primer semestre de 2004 el volumen de correo despachado fue de unas 520.000 cartas o envíos, que pesaban aproximadamente 100.000 kg, bastante menos que durante el mismo período de 2003 (574.000 cartas o envíos y 183.000 kg), fundamentalmente como

consecuencia de un mayor uso de las tecnologías de la información. En el primer semestre de 2004 el gasto total en telecomunicaciones fue un 10% menos del realizado en el mismo período del año anterior como resultado de la reducción del costo de las llamadas a larga distancia y el ahorro en el alquiler y mantenimiento de los equipos, pese a aumentar el volumen de las comunicaciones. Se utilizaron en mayor medida los teléfonos móviles, lo que contribuyó a que las comunicaciones fueran más eficaces. En el segundo semestre de 2004 está previsto efectuar algunos ahorros en los costos de la telefonía móvil tras haber suscrito un acuerdo conjunto con otras organizaciones de las Naciones Unidas radicadas en Ginebra.

264. El Servicio de Gestión del Correo y Archivos procesó cerca de 140.000 cartas y paquetes enviados a la Organización. Se efectuaron 38.000 entradas en el registro central de la correspondencia, incluidos los faxes y los mensajes de correo electrónico. Se sometió el correo entrante a controles de seguridad. Prosiguió la labor de clasificación y conservación de los archivos físicos de la Organización, incluida la digitalización de documentos de gran valor histórico. La Unidad de Archivos recibió 230 cajas de documentos.

265. En coordinación con el sector de las tecnologías de la información, se siguió modernizando las aplicaciones de bases de datos del Servicio de Conferencias, que resultaban obsoletas. Como parte de esta labor se perfeccionaron las conexiones entre los datos relativos a los documentos de la base de datos del Servicio de Conferencias y las versiones electrónicas de documentos publicados en el sitio Web de la OMPI y se elaboró un sistema integrado para la gestión de los documentos de reuniones, las direcciones postales y los intérpretes. Actualmente la mayoría de los documentos están publicados en el sitio Web de la OMPI, a fin de que estén disponibles y sean distribuidos en forma electrónica. Igualmente, el personal puede acceder a la mayor parte de las circulares de información y a otras comunicaciones por vía electrónica, y se ha interrumpido en gran medida su distribución en papel. Habida cuenta de que no existen fondos para financiar el proyecto de Sistema de Gestión Electrónica de Documentos, concebido para modernizar la tramitación de la correspondencia de la organización y establecer un entorno íntegramente electrónico para la producción, gestión y archivado de documentos, las iniciativas se centraron en perfeccionar la digitalización de los documentos e introducir la tecnología de servidores de fax para la recepción, registro y distribución de la correspondencia.

266. En cuanto al Servicio Lingüístico, durante el período objeto de examen se tradujeron leyes, reglamentos, proyectos de ley o leyes tipo a uno o varios idiomas para 19 países. También se tradujeron, revisaron o redactaron documentos para 15 reuniones así como ponencias para seminarios o cursos de formación. Para la búsqueda de documentos, el Servicio siguió utilizando el programa Isiview, una moderna herramienta informática que mejora la eficacia del proceso de traducción y permite incorporar con regularidad nuevos ficheros a su base de datos.

267. En el primer semestre de 2004, el Servicio de Producción de Publicaciones produjo 38,5 millones de páginas, en comparación con los 50 millones de páginas del mismo período del año anterior. Esto se debe a que muchas oficinas nacionales de patentes optan por publicar las solicitudes PCT en forma electrónica, para lo cual se produjeron 6.120 CD/DVD. Se comenzó a imprimir en la Organización la publicación *WIPO Gazette of International Marks*, que se efectúa semanalmente.

Subprograma 12.4 – Servicios de compras, viajes y edificios

268. Durante el primer semestre de 2004, el Servicio de Compras y Contratas tuvo como prioridad el ahorro, mediante la reducción de los programas de tecnologías de la información, los acuerdos de adquisición de derechos, la restricción de contratos, como el del contratista general para la construcción del nuevo edificio de la OMPI, o las negociaciones con nuevos socios. Se efectuó una nueva licitación para facilitar un plan de seguro médico al personal de la OMPI durante los próximos cinco años. Se evaluaron las ofertas, se presentaron los resultados definitivos al Comité de Examen de Contratos y se iniciaron las negociaciones para suscribir el nuevo contrato.

269. Entre las demás actividades emprendidas cabe destacar las licitaciones internacionales para la compra de papel, material de oficina, suministro de cursos de idiomas, servicios de mudanza, etc., y el mantenimiento y mejora del sistema de gestión del inventario de bienes y locales. En este último apartado se llevaron a cabo estudios especiales sobre el material relacionado con las tecnologías de la información. Asimismo, se actualizó con regularidad la base de datos de proveedores, que contiene información sobre 3.300 empresas aproximadamente.

270. Se emitieron y se registraron unas 684 órdenes de compra por un total de 37 millones de francos suizos. Se efectuaron cerca de 22 licitaciones. Prosiguió la tramitación de documentos relativos a privilegios diplomáticos (de la Organización y del personal), como los formularios de exención del pago del IVA, las matrículas de automóvil, las tarjetas para el pago de la gasolina, así como los documentos relativos a las mudanzas del personal.

271. La OMPI participó en la reunión que celebró el Grupo de Trabajo de Compras entre Organismos y aumentó su participación en las actividades de compras comunes realizadas por el Servicio Común de Compras de las Naciones Unidas con miras a fomentar nuevos ámbitos en los que agrupar las adquisiciones de las organizaciones de las Naciones Unidas radicadas en Ginebra.

272. El Servicio de Compras y Contratas participó activamente en el Comité de Examen de Contratos, en cuyas reuniones presentó 11 expedientes en el primer semestre de 2004.

273. De conformidad con la política presupuestaria de la OMPI, el Servicio de Compras y Contratas siguió asignando las prioridades en materia de adquisiciones, llevando a cabo numerosas consultas con los peticionarios y la Oficina del Verificador, y renegociando los contratos vigentes a fin de aumentar la rentabilidad.

274. Con respecto a los servicios de viajes, de enero a junio de 2004 se concedieron y tramitaron 798 autorizaciones de viaje correspondientes a cerca de 1.297 días de misión. El ahorro conseguido se estima en 857.168 francos suizos (en comparación con 1.021.052 francos suizos durante el mismo período de 2003). Dicho ahorro se debió principalmente a la aplicación sistemática de tarifas reducidas de las compañías aéreas; se corrigió el desequilibrio existente entre el año anterior y el presente año teniendo en consideración el descenso en las actividades viajeras.

275. Por otra parte, se tramitaron 466 visados y 1.716 documentos relativos a privilegios diplomáticos. Asimismo, se verificaron y tramitaron 59 expedientes y 2.197 facturas para el reembolso anual del IVA.

276. Con respecto a la gestión de los locales de la OMPI, expiraron los contratos de alquiler de oficinas en los edificios IBM, *Sogival* y *Union Carbide* (a excepción del 7º piso de ese último edificio), por lo que se desalojaron las oficinas, que se entregaron a sus propietarios en los plazos previstos. Se anunció que el contrato de alquiler expirará a finales de abril de 2005 en el caso del edificio *Louis Casai*.

277. Los funcionarios que ocupaban previamente los edificios IBM, *Sogival* y *Union Carbide* fueron trasladados a otros edificios de la OMPI, con la consiguiente mudanza de unas 320 personas y la necesaria labor de transformación de nuevos espacios de oficinas. Además, a finales de febrero terminó de ocuparse el antiguo edificio de la OMM tras haber sido trasladados a dicho edificio 300 miembros del personal del PCT. Con motivo de la mudanza se volvieron a distribuir las plazas de estacionamiento del personal. También se obtuvieron ahorros por la reorganización del espacio de oficinas, el espacio de almacenamiento y las áreas de estacionamiento.

278. Se modificaron los contratos relativos al mantenimiento de los edificios, así como a la limpieza y a la seguridad, habida cuenta de la nueva configuración del espacio de oficinas en los distintos edificios de la OMPI y otras necesidades de la Organización. Prosiguió el mantenimiento regular de las instalaciones técnicas en los edificios AB y GB, así como el de las áreas de trabajo en general y el de las instalaciones exteriores, y se sustituyeron las instalaciones obsoletas.

279. Los servicios de seguridad se mantuvieron al mismo nivel que en 2003. A partir de finales de marzo se aplicaron las medidas de seguridad destinadas a mejorar la vigilancia del aparcamiento subterráneo del edificio AB. Como en años anteriores, se llevaron a cabo ejercicios de evacuación en distintos edificios de la OMPI a fin de que los miembros del personal se familiaricen con las normas de seguridad.

Subprograma 12.5 – Nuevo edificio

280. Habida cuenta de los problemas que han surgido en el consorcio seleccionado para la construcción del nuevo edificio y de que dicho consorcio ha incumplido las obligaciones contractuales, la OMPI ha rescindido su contrato. Se ha solicitado al consorcio que complete la labor preparatoria ya iniciada y que cierre la obra.

281. Se solicitó a los arquitectos e ingenieros seleccionados para diseñar el proyecto del nuevo edificio que emprendan estudios adicionales sobre la manera de obtener ahorros en la ejecución del proyecto. Está previsto obtener los resultados de esos estudios en julio de 2004.

PROGRAMA PRINCIPAL 13

Tecnologías de la información

282. Ha entrado en funcionamiento la mayor parte de los principales proyectos de tecnologías de la información, y se están cumpliendo los plazos previstos para la aplicación del programa AIMS. En consecuencia, en el primer semestre de 2004 la labor se centró en racionalizar los sistemas instalados identificando los servicios duplicados y en aplicar medidas de contención de costos.

283. Los Estados miembros siguieron recibiendo informes periódicos sobre la marcha de los proyectos gracias a los mecanismos de presentación de informes establecidos por el Comité Permanente de Tecnologías de la Información.

284. Durante el período objeto de examen aumentaron de manera notable las amenazas a la seguridad y comenzaron a aplicarse nuevas medidas, como el filtrado de contenidos en Internet.

Subprograma 13.1 – Preparación de políticas y sistemas de tecnologías de la información

285. En la octava sesión plenaria del Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT), que tuvo lugar en febrero, se presentaron informes detallados de los proyectos de la OMPI de T.I. y esferas conexas.

286. En la cuarta reunión del Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación (SDWG) del SCIT, que tuvo lugar en enero, y a la que asistieron delegados de 40 Estados miembros, siete organizaciones internacionales intergubernamentales y una ONG, se adoptó una revisión de la Norma ST.10/C de la OMPI relativa a los elementos de datos bibliográficos de los documentos de patente a fin de mejorar la calidad de los datos de las familias de patentes y evitar confusiones en la presentación de los números de solicitud de prioridad.

287. El SDWG acordó igualmente revisar la Norma ST.80 de la OMPI relativa a los elementos de datos bibliográficos de diseños industriales. Esta revisión es necesaria para aplicar el Acta de Ginebra de 1999 del Arreglo de La Haya y, en particular, permitirá la publicación exacta de los anuncios publicados en el *International Designs Bulletin*.

288. Además, el SDWG acordó crear dos tareas en su programa de trabajo, la elaboración de una norma para la gestión electrónica de los elementos figurativos de las marcas y de una norma relativa a un lenguaje extensible de marcado (XML) para el tratamiento e intercambio electrónico de datos sobre marcas. El SDWG acordó elaborar esta última norma en estrecha colaboración con el Grupo de Expertos de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Unión Europea), que examina actualmente la creación de una norma similar.

289. El SDWG creó un equipo técnico para debatir y preparar una propuesta de actualización del contenido del Manual de la OMPI de Información y Documentación en materia de Propiedad Industrial y sus procedimientos de publicación y mantenimiento.

290. El SDWG también examinó la creación de una norma para el tratamiento de documentos de patentes en lenguaje XML. El SDWG acordó presentar una propuesta de nueva norma XML en el ámbito de las patentes que ha sido elaborada durante los últimos años para que sea examinada en la próxima reunión del Grupo de Trabajo y posteriormente adoptada.

291. El Comité Directivo de la OMPI sobre Políticas de T.I. se reunió en dos ocasiones y recomendó aplicar varias políticas importantes sobre el uso, distribución y sustitución de equipos de T.I. dentro de la Secretaría. Asimismo, se considera que el Comité Directivo es un importante foro de diálogo entre las distintas esferas de actividades de la OMPI en las que se examinan iniciativas y prioridades relacionadas con las T.I.

292. Se siguió supervisando estrechamente los gastos de los programas informáticos y del material de T.I. para garantizar el uso óptimo de los sistemas. Además, se efectuaron mejoras importantes para garantizar que se realice correctamente el inventario de todo el material de T.I., especialmente el de las salas de computadoras.

293. Se efectuaron avances importantes en el proyecto AIMS, como la instalación del sistema de presentación de informes sobre gastos y presupuesto. Como estaba previsto, este sistema se instaló el 5 de enero y ha venido funcionando satisfactoriamente desde entonces. Además, todos los directores de programa tuvieron a su disposición informes de gestión por medio de Intranet. También se está distribuyendo mediante este mecanismo (en formato *Excel*) información sobre los gastos para que cada programa individual pueda analizar y procesar los datos relativos a su programa. En la División de Finanzas y en la Oficina del Verificador se instaló una herramienta de gestión que facilita datos sobre las actividades desglosadas por categorías.

294. Durante el segundo semestre de 2004 está previsto que entre en funcionamiento el componente de contabilización de ingresos del AIMS. Se trata de un componente bastante más complejo que los componentes de contabilización de gastos y de control de presupuesto debido a que ha tenido que ser adaptado para satisfacer las necesidades específicas de la OMPI, así como a la existencia de varias interfaces bidireccionales entre el sistema AIMS y los sistemas de aplicación en los sectores de generación de ingresos. Entre las tareas fundamentales que se hallan en curso figuran la finalización de la aplicación informática, la puesta a prueba del sistema y la creación/puesta a prueba de la aplicación de transformación de datos. También se avanzó en la labor de formación e integración de los miembros del personal que utilizaban el antiguo sistema financiero para que puedan ocuparse del sistema AIMS en el futuro.

295. En cuanto a las marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas, los esfuerzos se centraron en la automatización de los procedimientos internacionales en virtud de los Sistemas de Madrid y de La Haya, realizando las adaptaciones necesarias como consecuencia de la implantación del español como idioma del Sistema de Madrid y la aplicación del Acta de 1999 del Arreglo de La Haya, medidas ambas que han entrado en vigor a partir del 1 de abril de 2004. Como está previsto en el Reglamento Común del Acta de 1999, el Acta de 1960 y el Acta de 1934 del Arreglo de La Haya, se emprendió la labor de publicación del *International Designs Bulletin* en el sitio Web de la OMPI, que comenzó el 28 de mayo (N.º 4/2004). Asimismo, prosiguieron los esfuerzos por instar a las Oficinas de las Partes Contratantes y a los usuarios a comunicarse con la Oficina Internacional por medios electrónicos (especialmente en el caso de las irregularidades). Además, a partir del 1 de abril se publicó una nueva versión de ROMARIN, que podrá ser accesible en línea durante el segundo semestre de 2004. También se llevó a cabo una importante labor para establecer un Registro Internacional electrónico en el marco del Arreglo de Lisboa.

Subprograma 13.2 – Redes, operaciones y servicios de tecnologías de la información

296. En el bienio actual se prestará atención sobre todo a la contención de costos y a la consolidación y modernización de la infraestructura de T.I., a la vez que se dará respuesta a nuevos problemas, como el de aumentar el nivel de funcionamiento de las operaciones y

sistemas y mejorar la manera de hacer frente a las nuevas amenazas a la seguridad, que van en aumento.

297. Los sistemas fundamentales de la OMPI siguen estando alojados en el Ordenador Central del Centro Internacional de Cálculo de las Naciones Unidas. Gracias a un uso prudente y a la correspondiente supervisión de los costes, está previsto mantener los niveles de costo actuales a pesar de que se haga un mayor uso del sistema. Durante el período objeto de examen, el sistema funcionó al 100% en el horario normal de oficina y a una media del 99,96% durante el horario ampliado.

298. Durante este período, el sistema de correo electrónico de la OMPI, que consta de ocho servidores y cuatro portales, estuvo en funcionamiento el 99,7% del tiempo. El sistema procesó una media de 11.200 mensajes por día que corresponden a un volumen diario de 300 megaoctetos. Como consecuencia de las nuevas políticas destinadas a controlar el crecimiento de los buzones electrónicos, el volumen total de los buzones se mantuvo por debajo de los 200 gigaoctetos.

299. El Servicio de Asistencia Técnica atendió un total de 9.610 solicitudes de asistencia durante ese período, incluidas 726 mudanzas de oficinas, 895 reparaciones de computadoras, 537 reparaciones de impresoras y 56 configuraciones de computadoras portátiles. Se ofreció un total de 110 días de formación a 86 miembros del personal.

300. Además del mantenimiento general del sitio Web de la OMPI, los sitios de Intranet y distintas aplicaciones, dos aplicaciones fueron sometidas a examen dentro de la Organización: el prototipo de la aplicación de Internet de la base de datos central EDOCS, que facilita acceso a información sobre reuniones (en Ginebra y en otros lugares) y otros como documentos conexos, y el prototipo de la nueva versión de la base de datos CLEA (Colección de Leyes Electrónicamente Accesible), que facilita acceso a un archivo internacional de legislación de propiedad intelectual, disponible en Internet.

301. La OMPI perfeccionó su sitio Web gracias a la creación de las siguientes secciones y servicios: una sección dedicada al Artículo 6^{ter} del Convenio de París; una sección dedicada a la observancia de los derechos de propiedad intelectual; una sección dedicada al Directorio en línea de estadísticas de propiedad industrial; una sección dedicada a herramientas de búsqueda; varias secciones dedicadas a conferencias concretas (Conferencia Internacional de Diseño, La OMPI en Silicon Valley – La propiedad intelectual y la alta tecnología en el mercado mundial, Facultad de Derecho de la Universidad de Stanford, y el Foro de la OMPI sobre la Propiedad Intelectual y las Pymes destinado a las oficinas de propiedad intelectual y a las instituciones competentes de la OCDE, así como a los países de la UE ampliada, actos celebrados todos en mayo); una versión en Internet del *Industrial Designs Bulletin*; una calculadora de tasas de La Haya; un sistema de gestión de sitios Web que contiene la estructura y el diseño de todas las secciones del sitio Web de la OMPI y que ofrece acceso a estadísticas; varias colecciones de bases de datos relativas a vacantes, notificaciones, la Gaceta del PCT y los comunicados de prensa; un distribuidor de noticias actualizadas continuamente, y el Boletín de noticias de los tratados, que se ha incluido en la colección de boletines de noticias del sitio Web de la OMPI.

302. Han sido creadas las siguientes páginas de Intranet: la de la Oficina del Mediador; la de la División de Cooperación con Ciertos Países de Europa y Asia y la de la Oficina de Coordinación de la OMPI de Nueva York. Por otra parte, se siguió prestando asistencia a los sitios y aplicaciones de Intranet, además de velar por su mantenimiento y diseño.

303. El 1 de enero de 2004 entró en funcionamiento oficialmente el proyecto WIPONET, una vez finalizada la fase de instalación el 31 de diciembre del año pasado. Durante el período objeto de examen, las actividades del proyecto se centraron en consolidar los procesos y procedimientos, así como en aplicar las decisiones adoptadas para que WIPONET sea rentable y responda a las necesidades de los usuarios. Estas decisiones se basaron en una evaluación interna que se inició en el último trimestre de 2003, llevada a cabo de manera independiente.

304. En consecuencia, se traspasó la responsabilidad del mantenimiento y funcionamiento de los servicios WIPONET al Centro Internacional de Cálculo de las Naciones Unidas, que retomó las funciones anteriormente realizadas por la empresa *International Business Machines* (IBM). La OMPI pasó a encargarse del Servicio de Asistencia al usuario de WIPONet; por otra parte, se establecieron los procedimientos para el uso de los servicios de la red, que han sido examinados nuevamente, y comenzó la labor de transferencia de la conexión a Internet que facilitaba la SITA a las oficinas de propiedad intelectual, y que a partir de ahora facilitarán los proveedores de servicios de Internet locales.

305. Se realizaron avances importantes en la interconexión de WIPONET con TriNET y Patnet; TriNET es la red que conecta la Oficina Europea de Patentes, la Oficina Japonesa de Patentes y la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos, mientras que Patnet facilita la conexión entre las oficinas nacionales europeas de propiedad intelectual y la Oficina Europea de Patentes. Gracias a la interconexión de las tres redes, denominada IPOVPI, todos sus miembros podrán acceder a las informaciones y a los servicios puestos a disposición por dichas redes. Durante el período objeto de examen, la OMPI llevó a buen término dos proyectos piloto, el primero para facilitar conexión a la *Organisation Africaine de la Propriété Intellectuelle* (OAPI) y el segundo para conectar la Oficina de la Propiedad Intelectual de Singapur (OPIS) a IPOVPI.

Subprograma 13.3 – Sistemas de Información del PCT

306. Durante el primer semestre de 2004, se completó el traslado de los servicios del PCT de la Oficina Internacional a la nueva sala de computadoras situada en el antiguo edificio de la OMM. Gracias a enlaces de comunicaciones directos con equipos similares instalados en la sala de computadoras principal del edificio AB de la OMPI, es posible garantizar el funcionamiento continuado de los sistemas esenciales del PCT. También se amplió y se aseguró la red interna de la OMPI (LAN), para dar cabida a las computadoras instaladas en el antiguo edificio de la OMM.

307. Se llevó a cabo una prueba de aceptación para verificar la redistribución de la red de dispositivos de almacenamiento del proyecto IMPACT de manera que estén centralizados. Esta nueva estrategia de almacenamiento de datos y concentración de copias de seguridad permitirá a la Organización reducir los costos de las copias de seguridad, y de almacenamiento y administración del sistema, mediante el uso de economías de escala.

308. En cuanto al proyecto IMPACT, se llevó a cabo un examen de la estructura de los programas informáticos y del *hardware* y se aplicaron varias recomendaciones. Además, se puso en marcha un proceso sistemático de racionalización, normalización y consolidación del material, los recursos y las funciones de las tecnologías de la información.

309. El sistema automatizado de digitalización y reproducción de documentos, denominado sistema de comunicación previa petición (COR), permite a la Oficina Internacional comunicar documentos a las oficinas en papel, CD y DVD. Durante el primer semestre de 2004, se utilizó el sistema COR para comunicar cerca de 5,750.000 documentos a las oficinas, el 92% de ellos en formato electrónico.

310. A principios de 2004 se concluyó satisfactoriamente la serie de pruebas de la nueva función del COR, que permite a las oficinas solicitar documentos por medio de una interfaz de Internet denominada Online-COR. Actualmente 12 oficinas utilizan esta nueva función, que se está instalando en otras oficinas interesadas en utilizarla.

311. A principios de 2004 la OMPI puso a punto el servicio de intercambio de datos electrónicos del PCT (PCT-EDIS), que actualmente está a disposición de las oficinas. Mediante este sistema se proporciona un mecanismo flexible, seguro y completamente automatizado para el intercambio de información entre las oficinas y la Oficina Internacional. Las oficinas pueden solicitar documentos en grandes cantidades efectuando un pedido en XML y copiando los resultados. Asimismo, pueden presentar documentos de prioridad en un programa envoltorio. La OMPI y las oficinas pueden acordar entre ellas otras transferencias de datos con fines generales y en grandes cantidades.

312. Se ha elaborado una función electrónica para visualizar expedientes que permite al personal de la Oficina Internacional consultar documentos utilizando sus estaciones de trabajo, y tres equipos de tramitación la utilizan cotidianamente. En la actualidad se está instalando esta función en los demás equipos de trabajo. Gracias a ella se pueden tramitar solicitudes presentadas electrónicamente en formato íntegro XML sin tener que acceder a la copia en papel. También se ha creado una función añadida, que está siendo puesta a prueba por los usuarios, para tramitar documentos de prioridad de manera electrónica.

313. Tras el examen de la seguridad interna efectuado en enero de 2004, el sistema PCT-SAFE pasó a entrar en funcionamiento el 12 de febrero. A partir de entonces los solicitantes de todos los Estados miembros del PCT pueden presentar electrónicamente solicitudes PCT, gracias a lo cual ha habido unas reducciones de tasas de hasta 300 francos suizos. Desde la puesta en marcha del sistema, la Oficina receptora de la Oficina Internacional ha recibido más de 1.000 solicitudes presentadas electrónicamente, que constituyen aproximadamente el 30% de todas las presentadas. Como parte de esta iniciativa se ha creado la Autoridad de Certificación de la OMPI para los usuarios, que facilita servicios de nivel básico de autoridad de certificación mediante una infraestructura de clave pública (PKI) en el marco del PCT-SAFE.

314. El número de descargas efectuadas en el sitio Web de la OMPI indica que miles de usuarios del PCT utilizan habitualmente el programa PCT-SAFE desde que ha sido instalado. Por ejemplo, se ha descargado en 8.563 ocasiones por término medio cada una de las tres nuevas versiones del programa. Igualmente, el mecanismo de edición del PCT-SAFE, que es utilizado exclusivamente para la presentación íntegramente electrónica de las solicitudes, ha sido descargado en 5.124 ocasiones desde que se distribuyera a finales de 2003.

315. En total, se han producido 37.800 descargas de las distintas aplicaciones informáticas del PCT-SAFE distribuidas durante este período. También se han instalado varios elementos del sistema PCT-SAFE en las siete oficinas receptoras que han puesto en marcha el mecanismo de presentación electrónica de solicitudes PCT. Asimismo, ha continuado el examen del Anexo F de las Instituciones Administrativas del PCT (que contiene la norma

técnica para la presentación y tramitación electrónica de solicitudes internacionales), que ha sido modificado en dos ocasiones. En la primera modificación, que entró en vigor a partir del 1 de enero de 2004, se tuvieron en cuenta tres propuestas de cambios; la segunda modificación entró en vigor a partir del 12 de febrero de 2004.

316. El Proyecto CLAIMS guarda estrecha relación con los avances de la reforma de la Clasificación Internacional de Patentes (CIP), cuyo objetivo principal es mejorar la capacidad de búsqueda de información sobre patentes mediante el uso de la CIP reformada y sus dos niveles de clasificación (básico y avanzado). Las cuatro funciones del Proyecto CLAIMS son: asistencia a la categorización en la CIP (IPCCAT); apoyo de las tecnologías de la información a la revisión y reforma de la CIP (RIPCIS e IBIS); programas didácticos de la CIP y apoyo lingüístico que comprende la búsqueda mediante el lenguaje natural en la CIP (TACSY), y herramientas de ayuda a la traducción.

317. Tras la instalación de la infraestructura de CLAIMS en marzo, comenzó a instalarse en la OMPI los subsistemas IPCCAT y TACSY. El subsistema RIPCIS sigue estando alojado en la computadora central de la empresa encargada de su creación.

318. Se ha acelerado la incorporación de la versión española al sistema de asistencia a la categorización (IPCCAT). La OMPI ha hecho instalar la versión final del sistema IPCCAT en alemán, español, francés e inglés, y la ha puesto a disposición de los Estados miembros de la CIP en junio. Como parte del mismo contrato ha sido creada una versión monolingüe de IPCCAT en CD, así como un mecanismo de procesamiento por lotes.

319. Como consecuencia de la decisión de la 34ª sesión del Comité de Expertos de la CIP de aplazar la entrada en vigor de la reforma de la CIP hasta el 1 de enero de 2006, se actualizó el subsistema IBIS y se revisaron los planes de aplicación de RIPCIS.

320. En junio, se pusieron a punto las funciones de RIPCIS en el sitio Web del contratista encargado de su creación para que las utilicen los usuarios de la OMPI. Debido a la escasez de personal, se aplazó hasta el último trimestre de 2004 la instalación del programa en la infraestructura de la OMPI, al igual que el establecimiento de enlaces con la futura Base de Datos Maestra de la Clasificación (MCD) alojada en la Oficina Europea de Patentes.

321. Además, se actualizó la aplicación en Internet del programa didáctico de la CIP para reflejar las peticiones más recientes de la comunidad de la CIP, y en mayo se completó la instalación y puesta en marcha del mecanismo de búsqueda mediante lenguaje natural en la CIP (TACSY) en el servidor de CLAIMS. En junio comenzó la armonización del acceso de los usuarios a IPCCAT, TACSY, IBIS, el foro electrónico de la CIP y RIPCIS.

322. Durante el primer semestre de 2004, el texto íntegro de 1,5 millones de páginas de folletos del PCT fue digitalizado mediante el reconocimiento óptico de caracteres y suministrado puntualmente a la OMPI, por medio de la transmisión segura en línea y los DVD PCTI2C, y a la Oficina Europea de Patentes, en las cintas previstas en la Norma ST.35.

323. Resultaron satisfactorias las pruebas realizadas con el fin de que el contratista realice esa actividad en su línea de producción utilizando productos electrónicos como los DVD con arreglo a la Regla 87 del PCT. El uso de este medio alternativo se aplazó hasta el segundo semestre de 2004, una vez que se hayan aplicado los cambios en el Reglamento del PCT, tanto en lo concerniente a los DVD como al PCTOCR contemplados en la Regla 87.

324. Además, en mayo se sustituyó la transmisión segura en Internet para recopilar datos del contratista.

325. Se invita a la Asamblea General de la OMPI a tomar nota del contenido del presente documento.

[Fin del documento]